



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

Acta Sesión Plenaria ordinaria 30/9/13

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE
ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013.-**

SRES. ASISTENTES:

PRESIDENTE:

- LEOCADIO MARÍN RODRÍGUEZ

CONCEJALES:

PSOE:

- 2- M^a DOLORES MARÍN TORRES
- 3- BARTOLOME CRUZ SÁNCHEZ
- 4- JUANA RUIZ ORTEGA
- 5- BEATRIZ MARTÍN RODRÍGUEZ
- 6- RODRIGO CHECA LORITE.
- 7-CARMEN SALAZAR SÁCHEZ.
- 8-MARÍA ORTEGA ORTEGA.

P.P.:

- 1- JAVIER CALVENTE GALLEGO
- 2- ANDRÉS BLÁZQUEZ LECHUGA
- 3- ANTONIA MARTÍNEZ MURILLO
- 4- MARCIAL SALCEDO GARCÍA
- 5-TRINIDAD RUS MOLINA
- 6- ANTONIO MORA GALIANO
- 7- ÁNGEL LUIS CHICHARRO CHAMORRO
- 8- ROSA MARÍA CÓZAR GARCÍA

IULV-CA:

1-JOSE MANUEL TENORIO ESCRIBANO;

SECRETARIO: D. VÍCTOR CASTILLA PENALVA

INTERVENTOR: D. JULIÁN FUENTES FAÍLDE

CONCEJALES AUSENTES:

En la Ciudad de Baeza (Jaén), siendo las **9'30** horas del día **treinta** de septiembre de dos mil **trece**, se reúnen en el Salón de Plenos de la sede del Ayuntamiento, sita en el Pasaje Cardenal Benavides, s/n, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde del Ayuntamiento, los señores Concejales de la Corporación que más arriba se indican, al objeto de celebrar en 1ª Convocatoria la sesión ordinaria señalada para este día y para la cual han sido convocados previamente.

Preside el Sr. Alcalde, D. Leocadio Marín Rodríguez, encontrándose asistido del Secretario General de la Corporación que da fé del acto.

Una vez comprobado que existe quórum por parte del secretario, se declara abierto el acto por el Sr. Alcalde, procediéndose a examinar los asuntos que integran el



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

Acta Sesión Plenaria ordinaria 30/9/13

**ORDEN DEL DIA
PARTE RESOLUTIVA**

1º- Propuesta de aprobación sí procede del acta de la sesión anterior de 25 de julio de 2013.

**COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS Y
PATRIMONIO**

2º- Dictamen de aprobación de proyecto de adecuación de intersección de JA-4109 Baeza-La Yedra y delegación de competencias a la Diputación.

3º.- Dictamen de desestimación de recurso reposición contra aprobación de proyecto de actuación en suelo no urbanizable.

**COMISIÓN INFORMATIVA DE PERSONAL, EMPLEO Y
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

4º.- dictamen de concesión de distinción de nombramiento de vía pública.

COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS, HACIENDA Y PRESUPUESTO

5º.- Dictamen de aprobación de la Cuenta General del ejercicio 2012

6º.- Dictamen de modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del servicio de Cementerio municipal.

7º.- Dictamen de acuerdo para la liquidación definitiva del expediente de contribuciones especiales para adecuación y renovación de instalaciones urbanísticas del polígono agrícola.

8º.- **PROPOSICIONES (asuntos incluidos en el orden del día, pero no dictaminados por comisión informativa, que requieren para que se trate en el orden del día, su ratificación por mayoría simple, al amparo del artículo 97.2 y 82.3 del ROF).**

8º.1. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA FECHA DE CELEBRACIÓN DEL PLENO ORDINARIO.

9º.- **MOCIONES RESOLUTIVAS DE ALCALDÍA Y DE GRUPOS POLÍTICOS, EN CASO DE HABERLAS(asuntos no incluidos en el orden del día, ni dictaminados por comisión informativa, que requieren para que se trate en el orden del día, la motivación de la urgencia y su ratificación por mayoría absoluta, al amparo del artículo 97.3 y 91.4 del ROF);**

PARTE DE CONTROL

10º.- Dar cuenta de las Resoluciones de Alcaldía (desde la nº 961/2013, de fecha 3 de junio de 2013) hasta la nº 1344/2013, de fecha 31 de julio de 2013).

11º.- Dar cuenta de asuntos de interés.

12º.- Mociones no resolutivas de los Grupos Políticos, en caso de haberlas (art. 46 Ley 7/85 de Bases de Régimen Local).

13º.-Ruegos y preguntas.

<u>1º-PROPUESTA DE APROBACIÓN SÍ PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR 25 DE JULIO DE 2013.</u>



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

Acta Sesión Plenaria ordinaria 30/9/13

Preguntados los señores asistentes por el Sr. Alcalde si tienen algún reparo que oponer al borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el día 25 de julio de 2013, y que les fue entregado con el orden del día de la presente, al no presentarse reparos.

El Pleno de la Corporación por unanimidad de los presentes acuerda aprobar el acta de la sesión del día 25 de julio de 2013.

2º- DICTAMEN DE APROBACIÓN DE PROYECTO DE ADECUACIÓN DE INTERSECCIÓN DE JA-4109 BAEZA-LA YEDRA Y DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS A LA DIPUTACIÓN.

-Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Urbanismo, Vivienda, Obras y Patrimonio, por 2 votos a favor del PSOE y 3 abstenciones 2 P.P. y 1 IULVCA-; celebrada el pasado día 19/9/13, a las 17'30 h., de la siguiente:

-PROPUESTA DE APROBACIÓN PROYECTO DE OBRAS DE “ADECUACIÓN DE INTERSECCIÓN EN LA JA-4109 BAEZA LA YEDRA P.K. 0+000” Y DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIA EN LA DIPUTACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA OBRA.

ÓRGANO COMPETENTE: PLENO

QUORUM DELEGACIÓN COMPETENCIA: MAYORÍA ABSOLUTA

-Resultando que la Diputación Provincial, con fecha de Registro de Entrada de 11 de septiembre de 2013, recibe requerimiento y proyecto de “Adecuación de intersección en la JA-4109 Baeza la Yedra P.K. 0+000”, clave nº 12.103.009.007, incluido en el Plan Extraordinario de Remanentes 2011 del año 2012; así como Resolución nº 4788 de fecha 13/08/13, por la que se aprueba conceder una subvención a este Ayuntamiento por importe de 100.000,00 euros.

-Visto el **Proyecto de** de “Adecuación de intersección en la JA-4109 Baeza la Yedra P.K. 0+000” y redactado por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas D. Juan Francisco Raya Abad, con un presupuesto total de **100.000,00 €**, a ejecutar en el Plan Extraordinario de Remanentes 2011 del año 2012.

-Resultando que se emite informe técnico municipal de supervisión **del proyecto de fecha 13 de septiembre de dos mil trece**, que se asume en su integridad.

-Visto el informe emitido por el Secretario General de fecha 16 de septiembre de 2013.

-Considerando que de conformidad con el artículo 22.2 ñ) de la LRBRL- es competencia del Pleno- La aprobación de los proyectos de obras y servicios cuando sea



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

Acta Sesión Plenaria ordinaria 30/9/13

competente para su contratación o concesión, y cuando aún no estén previstos en los presupuestos.

-Considerando que de conformidad con el artículo 47.h de la LRBRL- es competencia del Pleno- La transferencia de funciones o actividades a otras Administraciones públicas y se requiere el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la corporación.

--El pleno de la corporación por unanimidad, 17 votos a favor -8 del PSOE, 8 del P.P. y 1 de IULV-CA-, adoptó el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Aceptar la subvención concedida por la Diputación Provincial por importe de 100.000,00 €, para los gasto de ejecución de “Adecuación de intersección en la JA-4109 Baeza la Yedra P.K. 0+000”.

SEGUNDO.- Aprobar el **Proyecto** de “Adecuación de intersección en la JA-4109 Baeza la Yedra P.K. 0+000” y redactado por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas D. Juan Francisco Raya Abad, con un presupuesto total de **100.000,00 €**, a ejecutar en el Plan Extraordinario de Remanentes 2011 del año 2012.

TERCERO.- Aprobar la delegación de competencia en la Diputación para la contratación y ejecución de la obra.

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo a los negociados de Urbanismo, de Intervención y de Tesorería; así como dar traslado por parte del negociado de urbanismo a la Diputación Provincial.

QUINTO.- Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer Recurso Potestativo de Reposición en el plazo de un mes desde la notificación de la presente, así mismo se podrá interponer Recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Jaén, en el plazo de 2 meses desde la notificación de la presente, sin perjuicio de otras actuaciones que puedan realizar.

-En este punto no se generó debate.

<u>3º.- DICTAMEN DE DESESTIMACIÓN DE RECURSO REPOSICIÓN CONTRA APROBACIÓN DE PROYECTO DE ACTUACIÓN EN SUELO NO URBANIZABLE.</u>
--

-Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Urbanismo, Vivienda, Obras y Patrimonio, por 2 votos a favor del PSOE y 3 abstenciones 2 P.P. y 1 IULVCA-; celebrada el pasado día 19/9/13, a las 17’30 h., de la siguiente:

PROPUESTA



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

Acta Sesión Plenaria ordinaria 30/9/13

Órgano Competente: Pleno

Quórum: mayoría simple

Visto el escrito presentado por D. MATEO MONTORO RASCÓN, registro de entrada nº 5013, de fecha 24 de julio de 2013, por el que viene a interponer RECURSO DE REPOSICIÓN contra el acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación municipal en sesión ordinaria celebrada el día 30 de mayo de 2013, por el que se aprueba el Proyecto de Actuación en suelo no urbanizable para: “TRASLADO Y CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE ALPERUJO” con emplazamiento en el paraje “Cortijo de la Labor” Parcela 176, Polígono 45, del término municipal de Baeza, promovido por OLEÍCOLA JAÉN, S.A.

Considerando el informe emitido al respecto por los servicios técnicos municipales, con fecha 13 de septiembre de 2013, que literalmente dice:

“El recurso interpuesto reitera las alegaciones de carácter medioambiental que formuló el interesado durante el período de información pública, y que ya fueron contestadas mediante informe de fecha 9 de abril de 2013 en el que me ratifico.

El recurrente argumenta que, a su entender, la aprobación del Proyecto de Actuación exige que previamente se disponga de todos los permisos e informes precisos en materia medioambiental y que no cabe diferir esta cuestión a la autorización ambiental correspondiente. Y lo mismo dice respecto de las autorizaciones precisas para ejecutar obras en las zonas de protección de la carretera y en la zona de policía del Arroyo Vil.

Sin embargo, hay que aclarar al interesado que la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía configura a los Proyectos de Actuación como meros instrumentos para poder autorizar actuaciones de interés público en terrenos con el régimen del suelo no urbanizable, ya que, en principio, en este tipo de suelo, la regla general es la imposibilidad de edificar y urbanizar, debiendo los propietarios usarlo y disfrutarlo conforme a su naturaleza rural. Por ello están regulados en los artículos 42 y 43 de la LOUA, contenidos en el TÍTULO I dedicado a la Ordenación Urbanística.

Así pues, la aprobación del Proyecto de Actuación no supone por sí misma una autorización para materializar las obras de implantación de la actividad de que se trate, y tampoco vincula al órgano competente respecto del otorgamiento de la licencia de obras.

La materialización de dichas obras requerirá la tramitación de la preceptiva licencia municipal, que tiene carácter reglado, y que sólo podrá otorgarse si se cumplen las previsiones de la legislación y de la ordenación urbanística de aplicación, y si se han aportado al procedimiento las autorizaciones o informes que la legislación aplicable exija con carácter previo a la licencia, cuyas condiciones y medidas correctoras quedarán incorporadas a la licencia; en caso contrario, la licencia urbanística habrá de



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

Acta Sesión Plenaria ordinaria 30/9/13

ser denegada, de modo que quedan salvaguardados los intereses públicos y privados que pudieran verse afectados.

CONCLUSIÓN: Por los motivos expuestos procede desestimar el recurso de reposición.”

Considerando que para la resolución del recurso no han de tenerse en cuenta nuevos hechos o documentos no recogidos en el expediente originario, por lo que no es preceptivo el trámite de audiencia a los interesados previsto en el artículo 112 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo anterior, **el pleno de la corporación por unanimidad, 17 votos a favor -8 del PSOE, 8 del P.P. y 1 de IULV-CA-, adoptó el siguiente ACUERDO:**

PRIMERO.- Desestimar el recurso de reposición interpuesto por D. MATEO MONTORO RASCÓN contra el acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación municipal en sesión ordinaria celebrada el día 30 de mayo de 2013, por el que se aprueba el Proyecto de Actuación en suelo no urbanizable para: “TRASLADO Y CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE ALPERUJO” con emplazamiento en el paraje “Cortijo de la Labor” Parcela 176, Polígono 45, del término municipal de Baeza, promovido por OLEÍCOLA JAÉN, S.A.

SEGUNDO.- Notificar a los interesados, con indicación de los recursos que proceda interponer contra este acuerdo.

-En este punto no se generó debate.

<u>4º.- DICTAMEN DE CONCESIÓN DE DISTINCIÓN DE NOMBRAMIENTO DE VÍA PÚBLICA.</u>
--

-Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Personal, Empleo y Administración Pública, por 2 votos a favor del PSOE y 3 abstenciones 2 P.P. y 1 IULVCA-; celebrada el pasado día 19/9/13, a las 18 h. , de la siguiente:

PROPUESTA

Órgano Competente: Pleno

Quórum: mayoría absoluta

I-Para aprobar conceder la distinción de poner el nombre del Teniente Gral. D. Francisco Gabella Maroto, renombrando la calle Corvera de esta ciudad, por los siguientes motivos:



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

Acta Sesión Plenaria ordinaria 30/9/13

**JUSTIFICACIÓN CONCESIÓN DE DISTINCIÓN DE NOMBRAMIENTO
DE VÍA PÚBLICA (C/Corvera por Teniente General D. Francisco Gabella
Maroto)**

TENIENTE GRAL. D. FRANCISCO GABELLA MAROTO

Hijo de Francisco Gabella Gallego, de profesión Guardia Civil, y de Isabel Maroto Antolín. Aunque nacido en Huesa en el mes de octubre de 1.949, se trasladó pronto a Baeza donde comenzó sus estudios en el I.E.S. Santísima Trinidad.

Aquí forja amistades en esos años juveniles y se enamora de la ciudad y de sus tradiciones, hasta el punto de considerarse baezano a todos los efectos.

Aquí permanecerán sus padres para siempre y su hermana vive entre nosotros, contribuyendo así a que su relación con Baeza se haga más estable y profunda.

Mantiene sus amistades y se entronca en nuestras costumbres y maneras de vivir. El Santo Entierro, La Fervorosa o más recientemente La Humildad o el Baeza C.F. forman parte de sus amores. Si alguien le pregunta, de donde es, afirma que de Baeza, si bien luego matiza que nació en Huesa pero que sus recuerdos más entrañables van ligados a nuestra Ciudad, a la que quiere de corazón.

Junto a otros dos baezanos D. Antonio Checa y D. Manuel Gascón con quienes representan a los Reyes Magos en una de nuestras Cabalgatas, ingreso en la Academia Gral. Militar de Zaragoza.

Ha ido ostentando los distintos empleos desde Alférez a Teniente General. En la actualidad es Subdirector General de Apoyo a la Guardia Civil.

Por su probado cariño a nuestra ciudad. Por haber paseado el nombre de Baeza uniéndolo a sus éxitos profesionales.

Por su brillante currículum militar modelo para las venideras generaciones baezanas.

Por haber sido pieza clave para la ampliación de la Academia de la Guardia Civil, así como para la construcción del Cuartel de la Guardia Civil

Resultando que está suficientemente motivado los meritos para la denominación de una vía pública.

II-Visto el Informe de Secretaría de fecha 13 de septiembre de 2013.

III-Visto el Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 13 de septiembre de 2013.

III- Vista la enmienda que se presenta por el portavoz del Partido Popular, como por el portavoz de IULV-CA, para que sea la Avda. de Sevilla en lugar que a la C/Corvera a la que se le cambie el nombre. Enmienda que admitida por el PSOE.

Por todo ello, **el pleno de la corporación, por un probado cariño a nuestra ciudad, por haber paseado el nombre de Baeza uniéndolo a sus éxitos profesionales, por un brillante currículum militar modelo para las venideras generaciones baezanas, por**



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

Acta Sesión Plenaria ordinaria 30/9/13

haber sido pieza clave para la ampliación de la Academia de la Guardia Civil, así como para la construcción del Cuartel de la Guardia Civil; por unanimidad, 17 votos a favor -8 del PSOE, 8 del P.P.. y 1 de IULV-CA-, adoptó el siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO. Considerar justificado que a la Avda. de Sevilla de la ciudad se le cambie el nombre y se le ponga el del Teniente Gral. D. Francisco Gabella Maroto.

SEGUNDO. Notificar al interesado la nominación y dedicación de la vía pública indicada y dar traslado al negociado de urbanismo para la modificación correspondiente en el inventario..

TERCERO. Notificar a las Administraciones Públicas interesadas y a las Entidades, empresas y Organismos que puedan resultar afectados.

CUARTO. Publicar el presente acuerdo en el BOP e inscribirlo en el Libro correspondiente.

--En este punto se generó el siguiente debate:

El Sr. concejal de IULV-CA, José Manuel Tenorio Escribano, justifica su postura manifestando estar a favor de la concesión del honor, aunque discrepa en que sea la calle acertada, considerando que la Calle Corvera es una calle histórica de la que se tiene constancia de su existencia desde el año 1493, según un libro del Sr. Orzáez, así como de figurar en primer padrón desde 1610, así como por las inconveniencias trasladadas a su grupo por los vecinos de esta calle, por lo tanto sólo en desacuerdo en que sea esta calle la que se cambie.

El Sr. concejal del P.P., Javier Calvente Gallego, defiende su postura manifestando suscribir lo indicado por el Sr. Tenorio, considerando suficiente el mérito para ponerle el nombre a una calle, considerando de todas formas que se debería ampliar la motivación, por haber sido pieza clave para la ampliación de la Academia de la Guardia Civil, así como para la construcción del Cuartel de la Guardia Civil, pero que se debería de optar por otra calle (Avda. de Sevilla) para no inquietar a los vecinos.

El Sr. Alcalde, Leocadio Marín Rodríguez, interviene en defensa de la propuesta manifestando que aunque no era su intención que destacasen los méritos que el Sr. Calvente ha indicado como motivación de la propuesta, sino otros, pero admite que se amplíe la motivación en este sentido. Considera igualmente que la calle Corvera es una afección pero por lo popular que es y no porque Corvera fuese relevante para Baeza. Que los vecinos no tienen porqué molestarse, considerando que se debe tener cuidado con recurrir a los vecinos, porque por otros motivos se pueden cambiar nombres. Finalmente al considerar que con las discrepancias se puede poner en cuestión la concesión de este honor, admite que sea la Avenida de Sevilla a la que se le cambie el nombre, proponiendo que sea esta avenida a la que se le ponga el nombre del Tte. General Gabella.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

Acta Sesión Plenaria ordinaria 30/9/13

**5º.- DICTAMEN DE APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL
EJERCICIO 2012**

Órgano Competente: Pleno
Quórum: mayoría simple

PROPUESTA

-Vista la Cuenta General del ejercicio 2012, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

-Visto el informe de Intervención emitido sobre ella de fecha 11 de julio de 2013.

-Visto el Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, Hacienda y Presupuesto, por 2 votos a favor del PSOE y 3 abstenciones 2 P.P. y 1 IULVCA-, de fecha 18 de julio de 2013.

-Visto que la misma se expuso al público mediante publicación en el BOP de fecha 23 de julio de 2012 para que pudieran presentarse reclamaciones, reparos u observaciones por un espacio de quince días y ocho más.

-Visto que no se han presentado reclamaciones.

-Al amparo del artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

----El Pleno:

En primera votación por 8 votos a favor del PSOE, 8 votos en contra del P.P. y 1 abstención de IULV-CA.

En segunda votación por 8 votos a favor del PSOE, 8 votos en contra del P.P. y 1 abstención de IULV-CA.

Y en virtud de los artículos: 21.1.c y 46.2.d. párrafo 3º, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local se decide el empate con el voto de calidad del Alcalde, **ADOPTANDO EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO- Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2012.

SEGUNDO- Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

Acta Sesión Plenaria ordinaria 30/9/13

212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

--En este punto se generó el siguiente debate:

-D. José Manuel Tenorio Escribano, concejal de IULV-CA., defiende su postura indicando que está a favor de la fiscalización de las cuentas por el Tribunal de Cuentas pero no con las cuentas. No interviniendo más al considerar que lo que están debatiendo ya ha sido debatido suficientemente en dos sesiones plenarias.

- D. Javier Calvente Gallego, concejal del P.P., defiende su postura y comienza su intervención indicando estar en contra de la propuesta y motiva esta posición mencionando los gastos que se han reducido (sobre los servicios sociales) o suprimido, así como el considerar una tomadura de pelo del PSOE con respecto a IU al apreciar que cuando este último está a favor del PSOE aumentan los gastos medioambientales, observando lo contrario cuando está en contra. En contrapartida a las reducciones consideran que no se está ayudando al comercio ni al turismo y que a pesar de la reducción de ingresos siguen gastando lo mismo, pero como ha dicho disminuyendo las cantidades a servicios sociales, a la partida de acción social de los funcionarios, cuando observa excesivo el gasto en prensa, luz, correos, a EMS. Continúa advirtiéndole que del análisis de intervención observa: falta de agilidad de información entre la empresa municipal y el Ayuntamiento, que hay discrepancias contables en contabilidad y póliza de crédito, acusa de rozar la ilegalidad la utilización de pagarés por parte de la EMS, cuando los ingresos son del Ayuntamiento, que la estructura de las nóminas de la empresa no coincide con la del Ayuntamiento y que se está contratando de forma no ortodoxa.

Considera que el Sr. Rodrigo no le tiene respeto a los técnicos del Ayuntamiento, porque indica que lo argumentado anteriormente lo ha leído del Informe del Sr. Interventor y que cuando el partido popular hace alguna aportación sobre algo el partido socialista no las acepta.

-D. Rodrigo Checa Lorite, concejal del PSOE, defiende la propuesta apuntando que el enviar las cuentas al Tribunal de Cuentas es un ejercicio de transparencia, observando que el partido popular no pudo hacer lo mismo porque no aprobó presupuestos y despilfarró el dinero, habiéndose visto el PSOE obligado a reducir en todos los aspectos. Le aclara al partido popular que no se está haciendo nada ilegal con la utilización de pagarés, que las nóminas de la EMS se hacen igual que las del Ayuntamiento, que los contratos que se hacen se hacen utilizando la bolsa. Apunta que el ahorro neto de los años 2010, 2011 y 2012 ha ido aumentando, sin haber disminuido por ello los servicios, cuando por el contrario el Sr. Calvente llevó a la banca rota al Ayuntamiento y se gastó todo el dinero y el de diez años más. Continúa apuntando que a pesar de haber aumentado gastos por el pago a proveedores la póliza de tesorería ha disminuido, cuando Javier la dejó más alta. Aclara que el PSOE no ha aumentado el déficit, ha disminuido la deuda a proveedores y que sólo el partido popular ha endeudado al Ayuntamiento, hundiendo las arcas municipales. Señala que el partido socialista ha



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

Acta Sesión Plenaria ordinaria 30/9/13

hecho unos presupuestos reales, cumpliendo con los proveedores y manteniendo todos los servicios.

Le contesta al Sr. Calvente que el respeta a todo el mundo y que el partido popular nunca ha hecho ninguna aportación a nada. Finalmente le señala al grupo popular que el PSOE presenta las cuentas generales todos los años, como ejercicio de transparencia, cuando el partido popular no lo hizo y que en la propuesta que se presenta se refleja que el ahorro neto ha aumentado y que se han reducido las contrataciones, cuando el PSOE trabaja en condiciones económicas pésimas, empezando la crisis en el año 2007 cuando el P.P. dejó al Ayuntamiento en la ruina.

6º.- DICTAMEN DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL SERVICIO DE CEMENTERIO MUNICIPAL.
--

Órgano Competente: Pleno
Quórum: mayoría simple

PROPUESTA

- **Visto el dictamen favorable** de la Comisión Especial de Cuentas, Hacienda y Presupuesto, por 2 votos a favor del PSOE y 3 abstenciones 2 P.P. y 1 IULVCA-; celebrada el pasado día 19/9/13, a las 18'30 h.

-Vista la conveniencia de modificar la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por prestación de Servicios en el Cementerio Municipal, que contemple una nueva realidad como es la construcción de fosas en el patio cinco del Cementerio Municipal mediante el Programa PROFEA-2012, y dado que la ordenanza fiscal actual contempla la tasa por la cesión de uso por 50 años de parcela para la construcción de fosas con capacidad para tres cadáveres, pero no la tasa por la cesión de uso por 50 años de fosas ya construidas, resultando por tanto necesario establecer una tarifa. Se añade un apartado en el **artículo 6. 1.B.3.6. Cesión de fosa ya construida: 6.168,57 €.**

-Realizada la tramitación establecida, visto el informe de Tesorería de fecha 16 de septiembre de 2013, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y atendiendo a la Providencia de Alcaldía de fecha 13 de septiembre de 2013,

-Considerando que se cumplen los requisitos necesarios contenidos en las Normas legales citadas anteriormente.

-Atendido que la Corporación tiene potestad para dictar Ordenanzas y Reglamentos en materia de su competencia, así como su modificación.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

Acta Sesión Plenaria ordinaria 30/9/13

--El pleno de la corporación por unanimidad, 17 votos a favor -8 del PSOE, 8 del P.P. y 1 de IULV-CA-, adoptó el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- APROBAR inicialmente la **MODIFICACION DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACION DE SERVICIOS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL,** adaptándose a las nuevas circunstancias.

SEGUNDO.- Ordenar la exposición del acuerdo provisional, adoptado en el punto primero, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento por plazo de 30 días y la publicación del anuncio de exposición en el Boletín Oficial de la Provincia y en uno de los diarios de mayor difusión de la misma.

TERCERO.- La Ordenanza Fiscal será de aplicación a partir del día siguiente a la fecha de publicación del texto íntegro de la modificación en el BOP, una vez aprobada definitivamente. En el caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o alegación se considerará definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional al amparo del artículo 17.3 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

-En este punto no se generó debate, tan sólo el Sr. D. José Manuel Tenorio apostilla que esta propuesta complementa una moción que presentó izquierda unida.

<u>7º.- DICTAMEN DE ACUERDO PARA LA LIQUIDACIÓN DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES PARA ADECUACIÓN Y RENOVACIÓN DE INSTALACIONES URBANÍSTICAS DEL POLÍGONO AGRÍCOLA.</u>
--

Órgano Competente: Pleno
Quórum: mayoría simple

PROPUESTA

- **Visto el dictamen favorable** de la Comisión Especial de Cuentas, Hacienda y Presupuesto, por 2 votos a favor del PSOE y 3 abstenciones 2 P.P. y 1 IULVCA-; celebrada el pasado día 19/9/13, a las 18'30 h.

El Excmo. Ayuntamiento de Baeza acordó en sesión de 25 de junio de 2.009 la imposición y ordenación definitiva la imposición de contribuciones especiales para la obra de "ADECUACIÓN Y RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES URBANÍSTICAS DEL POLÍGONO AGRÍCOLA".

Dichas obras tenían un importe total de 578.933,33 euros (IVA incluido) y se financiaban de la siguiente manera:



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

Acta Sesión Plenaria ordinaria 30/9/13

-Subvenciones: 204.000 euros.

-Contribuciones especiales: 374.933,33 euros, con un módulo de repercusión del 79,48%.

Una vez realizada la tramitación administrativa y la aprobación definitiva del expediente de imposición y ordenación, que contenía todos los requisitos exigidos en el artículo 34.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, (en adelante TRLHL), se procedió a la notificación individualizada de las cuotas provisionales, las cuales fueron exigidas por anticipado al devengo del tributo, que como es bien sabido, se produce con la finalización de las obras (artículos 33.1 y 33.2 TRLHL).

La parte financiada por contribuciones especiales, fue objeto por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 19 de febrero de 2010, de encomienda de ejecución, al amparo del artículo 24 de la Ley 7/2007 de Contratos del Sector Público, a la Empresa Municipal de Servicios de Baeza, por un importe de 374.344,36 euros. Esta encomienda es la parte de la obra no financiada con subvenciones y que se corresponde con el concepto legal de “coste soportado” al que se le aplica el porcentaje de repercusión para determinar la base imponible de las contribuciones especiales.

Posteriormente en fecha 3 de marzo de 2010 según acta de comprobación y replanteo de las obras, se dio comienzo a las mismas, las cuales han finalizado el día 30 de septiembre de 2010 según certificado de fin de obra. El importe total de las obras, según la certificación-liquidación de la misma, asciende a 403.945,13 euros (IVA incluido), lo que supone un incremento sobre la obra inicialmente aprobada de 29.600,77 euros (IVA incluido), lo que se corresponde con un 7,91% del proyecto inicialmente encomendado. Lo hasta aquí expuesto se puede resumir en el siguiente cuadro.

IMPORTE TOTAL OBRA	578.933,33
IMPORTE EJECUTADO CON SUBV.	204.000,00
COSTE SOPORTADO PREVISTO	374.933,33
COSTE SOPORTADO ENCOMENDADO	374.344,36
EXCESO DE OBRA (EXCESO MEDICION INFERIOR 10%) SOBRE ENCOMIENDA	29.600,77
COSTE SOPORTADO TOTAL EXCESO SOBRE ENTREGAS A CUENTA A REPERCUTIR (79,48%-588,97€)	403.945,13 23.058,58

Por lo tanto, y de acuerdo con lo hasta aquí expuesto y en base al artículo 33.4 del TRLHL, se ha devengado el tributo y procede a señalar definitivamente a los



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

Acta Sesión Plenaria ordinaria 30/9/13

sujetos pasivos, la base y las cuotas individualizadas definitivas, compensando como entrega a cuenta los pagos parciales efectuados: *“Una vez finalizada la realización total o parcial de las obras, o iniciada la prestación del servicio, se procederá a señalar los sujetos pasivos, la base y las cuotas individualizadas definitivas, girando las liquidaciones que procedan y compensando como entrega a cuenta los pagos anticipados que se hubieran efectuado. Tal señalamiento definitivo se realizará por los órganos competentes de la entidad impositora ajustándose a las normas del acuerdo concreto de ordenación del tributo para la obra o servicio de que se trate.”*

A la vista de lo aquí expuesto, visto el informe de Intervención de fecha 16 de septiembre de 2013;

----El Pleno:

En primera votación por 8 votos a favor del PSOE, 8 votos en contra del P.P. y 1 abstención de IULV-CA.

En segunda votación por 8 votos a favor del PSOE, 8 votos en contra del P.P. y 1 abstención de IULV-CA.

Y en virtud de los artículos: 21.1.c y 46.2.d. párrafo 3º, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local se decide el empate con el voto de calidad del Alcalde, **ADOPTANDO EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO: Aprobar respecto las contribuciones especiales para la financiación de la obra “ADECUACIÓN Y RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES URBANÍSTICAS DEL POLÍGONO AGRÍCOLA, aprobadas definitivamente por acuerdo de pleno de 25 de junio de 2009, la relación definitiva de sujetos pasivos, y las cuotas definitivas según anexo obrante en el expediente.

SEGUNDO: Notificar este acuerdo a los sujetos pasivos a efectos de exigir en periodo voluntario el pago de la parte no ingresada como anticipo de las cuotas definitivas, que coincide con la parte proporcional del exceso de obra.

TERCERO: Reconocer extrajudicialmente en la aplicación 4141.60900 la factura de 29.600,77 euros con número 1/2011 y fecha 14-01-2011 de la empresa Municipal de Servicios acreditativa de los excesos de medición ejecutados.

-En este punto no se generó debate, tan sólo el Sr. Concejal, D. José Manuel Tenorio, puntualiza que es el resultado de un proceso, al cual se le pone fin con esta propuesta después de haberse fallado por los tribunales y haberse aceptado por los propietarios.

8º.- PROPOSICIONES (asuntos incluidos en el orden del día, pero no dictaminados por comisión informativa, que requieren para que se trate en el orden del día, su ratificación por mayoría simple, al amparo del artículo 97.2 y 82.3 del



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

Acta Sesión Plenaria ordinaria 30/9/13

ROF).

Este punto, que no ha sido dictaminado previamente por Comisión Informativa, se somete a su inclusión en el orden del día debido a que no puede esperar al próximo Pleno al ser el Sr. Calvente parlamentario andaluz, además de concejal y a que siempre van a coincidir las sesiones de pleno del Parlamento con las del Ayuntamiento, al celebrarse en jueves también y se debe hacer compatible su asistencia.

-El Pleno de la Corporación por 17 votos a favor – 8 del PSOE, 8 del P.P y 1 de IULV-CA-ACUERDA:

- Ratificar la inclusión del punto en el orden del día.

8.1. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA FECHA DE CELEBRACIÓN DEL PLENO ORDINARIO.

- Resultando que en el Pleno de esta Corporación municipal, en sesión **ordinaria** celebrada el día **30** de Junio de **2011**, adoptó, entre otros, acuerdo sobre la periodicidad de las sesiones plenarias, acordándose literalmente lo siguiente:

“PRIMERO.- La celebración de un Pleno Ordinario bimensual, el jueves último de cada mes; empezando en el mes de septiembre. Determinar de esta manera que los meses de celebración de las sesiones de Pleno sean:

***-Septiembre
-Noviembre
-Enero
-Marzo
-Mayo
-Julio***

SEGUNDO.- Determinar que si el día así determinado fuese festivo, se pasará al siguiente lunes hábil; así como que si la celebración de la misma coincide con Semana Santa se trasladará al jueves anterior a Semana Santa.”

-Resultando que DON JAVIER CALVENTE GALLEGO, Portavoz del Grupo Municipal del PARTIDO POPULAR y Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Baeza, es Diputado en el Parlamento de Andalucía dentro del Grupo Parlamentario Popular, por la circunscripción de la Provincia de Jaén.

-Visto que al estar fijado para el último jueves de cada dos meses las sesiones para la celebración del Pleno Ordinario del Ayuntamiento de Baeza, será coincidente con la celebración del Pleno del Parlamento de Andalucía y al objeto de poder compatibilizar D. Javier Calvente Gallego su condición de Diputado en el Parlamento de Andalucía, con su condición de Concejal en el Excmo. Ayuntamiento de Baeza

-Considerando el art. 46-2-a) de la ley:7/85, de 2 de Abril, de Bases del Régimen Local, en el que se regula que los órganos colegidos de las entidades locales funcionan en



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

Acta Sesión Plenaria ordinaria 30/9/13

régimen de sesiones ordinarias de periodicidad preestablecida y que se celebrará cada dos meses en los Ayuntamientos de los municipios de una población entre 5.001 habitantes y 20.000 habitantes;

---El pleno de la corporación por unanimidad, 17 votos a favor -8 del PSOE, 8 del P.P., y 1 de IULV-CA-, adoptó el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- La celebración de un Pleno Ordinario bimensual, **el lunes último del mes;** empezando en el mes de septiembre. Determinar de esta manera que los meses de celebración de las sesiones de Pleno sean:

- Septiembre
- Noviembre
- Enero
- Marzo
- Mayo
- Julio

SEGUNDO.- Determinar que si el día así determinado fuese festivo, se pasará al siguiente hábil; así como que si la celebración de la misma coincide con Semana Santa se trasladará al lunes anterior a Semana Santa.

-En este punto no se generó debate, tan sólo breves intervenciones en las que:

-D. José Manuel Tenorio Escribano, concejal de IULV-CA., apostilla que sería de ley que se hiciera en cualquier circunstancia que afectase a otras personas.

-D. Javier Calvente Gallego, concejal del P.P., expresa su agradecimiento y apoya lo dicho por izquierda unida, además de pedir que se haga por las tardes cuando se pueda.

-El Sr. Alcalde aclara que el hacer compatible el pleno con todas las circunstancias personales, puede venir bien a unos y a otros mal.

9º.- MOCIONES RESOLUTIVAS DE ALCALDÍA Y DE GRUPOS POLÍTICOS, EN CASO DE HABERLAS(asuntos no incluidos en el orden del día, ni dictaminados por comisión informativa, que requieren para que se trate en el orden del día, la motivación de la urgencia y su ratificación por mayoría absoluta, al amparo del artículo 97.3, 91.4 y 83 del ROF);

No se presentaron.

10º.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA (DESDE LA N° 961/2013, DE FECHA 3 DE JUNIO DE 2013) HASTA LA N° 1344/2013, DE FECHA 31 DE JULIO DE 2013).

-Se da cuenta a los señores concejales de las resoluciones de Alcaldía incluyendo desde la nº 961 hasta la nº 1344(de fecha 31/07/13), cuyo listado a continuación se relaciona, dándose por enterados de su contenido.-



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

Acta Sesión Plenaria ordinaria 30/9/13

NUMERO	FECHA	EXTRACTO DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA
961/2013	03-06-13	Anular expediente sancionador iniciado a nombre de José Moreno López
962/2013	03-06-13	Anular expediente sancionador iniciado a nombre de José Moreno López
963/2013	03-06-13	Anular expediente sancionador iniciado a nombre de José Moreno López
964/2013	03-06-13	Anular expediente sancionador iniciado a nombre de José Moreno López
965/2013	03-06-13	Anular expediente sancionador iniciado a nombre de José Moreno López
966/2013	03-06-13	Anular expediente sancionador iniciado a nombre de José Moreno López
967/2013	03-06-13	Anular expediente sancionador iniciado a nombre de José Moreno López
968/2013	03-06-13	Imponer sanción de 300€ a Enrique Santías Marín, incumplir horario cierre local “Dripping”
969/2013	03-06-13	Anular y rectificar los recibos de cocheras a nombre de Gregorio Ruiz Jiménez
970/2013	03-06-13	Aprobar el Padrón Tasa Residencia P. Concepción mes de mayo 2013, importe 24.791,28€
971/2013	03-06-13	Conceder licencia 56/2013 O.V.P. con veladores a “Taberna Cruz Baqueta”
972/2013	03-06-13	Autorizar gasto a justificar a Enrique Martos Galera para pago emergencias sociales
973/2013	03-06-13	Aprobar los Padrones Tasas del Mercado, Ayuda a Domicilio y Escuela Infantil
974/2013	03-06-13	Renovación licencia 18/2013 O.V.P. con veladores a “Café Bar Antonio”
975/2013	03-06-13	Autorizar gasto a favor de la Tesorería de la Seguridad Social por importe de 860,40€
976/2013	03-06-13	Licencia Obra Menor a Manuel Murillo Gutierrez en C/. San Antón 20
977/2013	03-06-13	Licencia Obra Menor a Endesa Gas Distribución, acometidas de gas en C/ Azahar
978/2013	03-06-13	Licencia Urbanística de Utilización a José Rus Martínez en C/ Azulejos 40, Local C
979/2013	03-06-13	Licencia Urbanística de Ocupación a Juan Miguel Muñoz Perete en C/ Algodonera 33
980/2013	04-06-13	Ordenar pago relaciones de transferencias 178 a 181 para pago a proveedores
981/2013	04-06-13	Aprobar el Padrón de la Tasa por servicio de mercadillo, mayo 2013, importe de 6.108€
982/2013	04-06-13	Autorizar gasto de 1.406,61€ a favor de Rafael Lechuga Viedma, productos alimentación
983/2013	04-06-13	Declarar la innecesariedad de licencia segregación finca rústica nº 20843
984/2013	04-06-13	Disolución Pareja de Hecho de Antonio Cruz Serrano y Raquel Morodo Ruiz
985/2013	04-06-13	Aprobar justificación de 205,77€ y 188,01€ presentada por Enrique Martos Galera
986/2013	04-06-13	Licencia Obra Menor a Miguel Checa Marín en C/ Fervorosa 3
987/2013	04-06-13	Licencia Obra Menor a Construcciones Progresan S.L. en C/ Imagen 5
988/2013	04-06-13	Licencia Obra Menor a Endesa Gas Distribución S.A.U. acometidas de gas C/ Concepción
989/2013	04-06-13	Licencia Obra Menor a Pedro García Moreno en Plaza Requena 4
990/2013	04-06-13	Licencia Obra Menor a Juan Galiano Raya en C/ Julio Burell 2
991/2013	04-06-13	Licencia Obra Menor a Endesa Gas Distribución, acometidas de gas en P. Alhóndiga
992/2013	04-06-13	Licencia Obra Menor a Endesa Gas Distribución, acometidas de gas en P. Tundidores
993/2013	04-06-13	Licencia Obra Menor a Clara Maria Lozano López en C/ Puerta de Córdoba 20 Bajo
994/2013	04-06-13	Licencia Obra Menor a Amancio Blázquez Martín en C/ Virgen del Gavellar 1, La Yedra
995/2013	04-06-13	Licencia Obra Menor a Andrés Gandia Ceacero en C/ Gracia 40
996/2013	05-06-13	Modificar titularidad Tasa por usos .publicitarios Servicios Integrales Publicidad EGO S.L.
997/2013	05-06-13	Anulación y rectificación recibo O.V.P. materiales a nombre de Isabel Mª Checa Rodríguez
998/2013	05-06-13	Aprobar devolución de ingreso de 78,50€ a favor de José Ángel Lozano Moreno
999/2013	05-06-13	Denegar devolución de la fianza a Fernando Ruiz Catena por daños en la vía pública
1000/2013	05-06-13	Compensación deuda tributaria de 1.727,60€ a Rafael Lechuga Viedma
1001/2013	05-06-13	Autorizar gasto de 70,00€ a favor de Asensio Galán Gómez, a justificar vestuario Policía
1002/2013	05-06-13	Autorizar dejar sin efecto Aval de Guillermo García Muñoz, soterramiento contenedores
1003/2013	05-06-13	Autorizar dejar sin efecto Aval de Guillermo García Muñoz, arrendamiento barredora
1004/2013	05-06-13	Licencia Obra Menor a Mercadota S.A. en C/. Comunidad Valenciana 1



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

Acta Sesión Plenaria ordinaria 30/9/13

NUMERO	FECHA	EXTRACTO DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA
1005/2013	05-06-13	Licencia Obra Menor a Francisco López Rivera en C/ Libertad 27, Anejo Las Escuelas
1006/2013	05-06-13	Licencia Obra Menor a Mª Rosario Gallego Quesada en C/ Cipriano Tornero 25
1007/2013	05-06-13	Licencia Obra Menor a Antonio Rodríguez Beltrán en Pza. General Samaniego 5
1008/2013	06-06-13	Comparecer como parte demandada en procedimiento abreviado 314/2013
1009/2013	06-06-13	Aprobar los Padrones de Tasas del Mercado, Ayuda a Domicilio y Escuela Infantil
1010/2013	06-06-13	Inadmisión de recurso interpuesto por Alejandro Moreno Martínez contra Decreto Alcaldía
1011/2013	06-06-13	Aprobar los Padrones de Tasas de la Casa Hogar y Centro Ocupacional, mayo 2013
1012/2013	06-06-13	Licencia Obra Menor a Francisca Martínez Jiménez en C/ Antonio Machado 20
1013/2013	06-06-13	Licencia Obra Menor a Endesa Gas Distribución, acometidas C/. Patrocinio Biedma
1014/2013	06-06-13	Licencia Obra Menor a Manuel Poza Moreno en Portales Tundidores 3-2º Izda.
1015/2013	06-06-13	Licencia Obra Menor a Dionisio Arredondo Gonzalo en C/ Compañía 2-3º B
1016/2013	06-06-13	Licencia Obra Menor a Juana Josefa Yera Molina en Ctra. De la Yedra 5
1017/2013	06-06-13	Licencia Obra Menor a Prudencia Gallego Colodro en Urbanización San Rafael, La Yedra
1018/2013	06-06-13	Licencia Obra Menor a Endesa Distribución Eléctrica, acometidas C/ Cipriano Tornero
1019/2013	06-06-13	Declarar nulo de pleno derecho el contrato suscrito con la empresa A. Embarba S.A.
1020/2013	06-06-13	Aprobar fraccionamiento tasa O.V.P. veladores a Gregorio Ruiz Jiménez
1021/2013	07-06-13	Aprobar fraccionamiento liquidación Plus Valía, a nombre de Antonio Garrido Garrido
1022/2013	07-06-13	Aprobar fraccionamiento tasa veladores, a nombre de Pilar Campos Campos
1023/2013	07-06-13	Anular el fraccionamiento solicitado por Daniel Arcos Cámara, O.V.P. veladores
1024/2013	07-06-13	Aprobar liquidación presentada por Somajasa, saldo a favor del Ayuntamiento 194.661,69€
1025/2013	07-06-13	Baja de Francisco Moreno Moreno en la tasa por venta en el Mercadillo
1026/2013	07-06-13	Baja de Mateo Ruiz Jiménez en la tasa por venta en el Mercadillo
1027/2013	10-06-13	Autorizar a Virginia Morales González para uso del Teatro Montemar el día 18-06-13
1028/2013	10-06-13	Autorizar a Teresa Raya Ortega para uso del Teatro Montemar los días 22 y 23 de Junio
1029/2013	10-06-13	Licencia Obra Menor a Manuel Anguís Marín en C/ San Pedro 2
1030/2013	10-06-13	Licencia Obra Menor a Miguel Checa García en Polígono 16, Parcela 2 de la Yedra
1031/2013	10-06-13	Inadmisión del recurso potestativo de reposición interpuesto por Rafael Tuñón Expósito
1032/2013	10-06-13	Rectificación recibo de cochera a nombre de Maria Guerrero López
1033/2013	10-06-13	Baja recibo de cochera a nombre de Narciso Villacañas Garrido en C/ Garabatillo 11
1034/2013	10-06-13	Devolución de fianza a Mª Teresa Muñoz Cubillo por importe de 1.695,61€
1035/2013	10-06-13	Denegar la devolución de la fianza por obras a Juan Miguel Muñoz Perete
1036/2013	10-06-13	Ordenar el pago relaciones de transferencias 187 y 188 por importe de 8.747,15€
1037/2013	10-06-13	Autorizar gasto a favor de la Diputación Provincial de Jaén por 77.182,34€
1038/2013	10-06-13	Autorizar gasto a favor de Enrique Martos Galera por 240€, pago emergencias sociales
1039/2013	10-06-13	Aprobar justificación de Francisco Cabrera López por importe de 3.404,68€
1040/2013	10-06-13	Devolución tasa O.V.P. veladores a Lorena Alarcón García por importe de 191,80€
1041/2013	10-06-13	Concesión licencia vado cochera a Fernando Viedma Puche en C/ Victoria Kent 7
1042/2013	11-06-13	Autorizar la devolución de la fianza de 100€ a Mª Isabel Ceacero Fernández
1043/2013	11-06-13	Autorizar gasto de 451,45€ a favor de "Mirame.net", productos informáticos
1044/2013	11-06-13	Licencia Obra Menor a Antonia Rus García en C/ Puerta de Córdoba 5
1045/2013	11-06-13	Licencia Obra Menor a Juan Manuel Lorite Cruz en C/ Puerta de Córdoba 1
1046/2013	11-06-13	Licencia Obra Menor a Cristóbal López Martínez en "El Cortijuelo" Anejo La Yedra
1047/2013	11-06-13	Autorizar gasto de 43,32€ a favor de Endesa Energía XXI, recibo luz Centro de la Mujer
1048/2013	11-06-13	Autorizar gasto de 456,80€ a favor de Endesa Energía XXI, recibo luz del Ferial
1049/2013	11-06-13	Autorizar gasto de 2.279,39€ a favor de Endesa Energía XXI, recibo luz Estación Autobuses
1050/2013	11-06-13	Autorizar gasto de 2.672,90€ a favor de Endesa Energía XXI, recibo luz Estación Autobuses



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

Acta Sesión Plenaria ordinaria 30/9/13

NUMERO	FECHA	EXTRACTO DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA
1051/2013	11-06-13	Compensación deuda tributaria de 6.131,89€ con Endesa Energía por Tasa por O.V.P.
1052/2013	11-06-13	Aprobar justificación de 1.000€ presentada por Andrés Torres Mora, gastos Pedanía
1053/2013	12-06-13	Ordenar el pago relaciones de transferencias 190 y 191 por importes 811€ y 570,03€
1054/2013	12-06-13	Autorizar dejar sin efecto aval por 2.683,01€ de la empresa ACISA
1055/2013	12-06-13	Reconocer a Dolores Sáez Sánchez el derecho a indemnización de 811€
1056/2013	12-06-13	Licencia Urbanística de Ocupación a Clara Cruz Sánchez en C/ Cdad. de Madrid 9
1057/2013	12-06-13	Licencia Obra Menor a Juan Gómez Martínez en C/ Talabartero 15 y C/ Cortador 14
1058/2013	12-06-13	Licencia Obra Menor a Construcciones Marjisur 2005 S.L. en Pedanía La Yedra
1059/2013	12-06-13	Licencia Obra Menor a Nicolas Lucena Gámez en Ctra. Córdoba-Valencia 8, La Yedra
1060/2013	12-06-13	Licencia Obra Menor a Antonio José Serrano García en C/ Manuel Acero 32
1061/2013	12-06-13	Licencia Obra Menor a José Rodríguez Galvez en C/ Palma 2
1062/2013	12-06-13	Licencia Obra Menor a Juan Ramón Malpica Cañete en C/ Valle 4
1063/2013	12-06-13	Licencia Obra Menor a Juan Luis Janer Jurado en C/ Obispo Narváez 6
1064/2013	12-06-13	Licencia Obra Menor a Francisco Herrera Trapero en C/ Jaime Vicens Vives 7
1065/2013	13-06-13	Licencia Obra Menor a Massimo Russo en C/ Horno Benavides 18
1066/2013	13-06-13	Licencia Obra Menor a José Gabriel Contreras Rodríguez en C/ Conde Mejorada 39
1067/2013	13-06-13	Licencia Obra Menor a Antonio Marín López en C/ Currucote 3
1068/2013	13-06-13	Licencia Obra Menor a Antonio Fernández Rodríguez en C/ Cambil 18
1069/2013	13-06-13	Autorizar a S.C.A. Oleícola Baeza utilización del Auditorio San Francisco el día 26-06-13
1070/2013	14-06-13	Acordar la inscripción en el Registro Andaluz de Parejas de Hecho a Luis Miguel Méndez López y Maria Luisa Navarrete Mota.
1071/2013	14-06-13	Aprobar los Padrones de la Tasa por O.V.P. materiales, junio 2.013, importe 389,00€
1072/2013	14-06-13	Ordenar el pago de la relación de transferencias 192 por importe de 4.332,00€
1073/2013	14-06-13	Autorizar la devolución de los Aavales a la empresa ACISA por importes de 11.000€
1074/2013	14-06-13	Aprobar el Padrón Tasa O.V.P. materiales, junio 2013, por importe de 389,00€
1075/2013	14-06-13	Aprobar la justificación presentada por Enrique Martos Galera, pago emergencias sociales
1076/2013	14-06-13	Declarar la Baja de Oficio por inscripción indebida en el Padrón de Martín Cubillo Moreno
1077/2013	14-06-13	Conceder prórroga licencia de obras expte. 400/2002 a Francisca Mónica Cabrera Checa
1078/2013	15-06-13	Declarar la Baja de Oficio por inscripción indebida en el Padrón de varias personas
1079/2013	15-06-13	Declarar la Baja de Oficio por inscripción indebida en el Padrón de varias personas
1080/2013	17-06-13	Ordenar pago a favor de proveedores por importes 7.693,44€ y 78,50€
1081/2013	17-06-13	Autorizar gasto de 77,71€ a favor de Mª Lucia Moreno Tello, responsabilidad patrimonial
1082/2013	17-06-13	Autorizar gasto de 2.088,60€ a favor de Hermanos Cuenca C.B., concierto dias 12, 14 y 15
1083/2013	17-06-13	Aprobar el padrón de Ayuda a Domicilio mes de abril, importe 4.017,78€
1084/2013	17-06-13	No procede la Baja Tasa Recogida de Basura solicitada por Mª Carmen Moreno Jiménez
1085/2013	17-06-13	Procede la Baja Tasa Recogida de Basura por cese actividad de Enrique García Sánchez
1086/2013	17-06-13	Autorizar gasto de 361,06€ a favor de Diario Jaén, publicaciones edictos
1087/2013	17-06-13	Declarar la innecesariedad de licencia de segregación de la finca rústica nº 46643 solicitada por Luis Martos Romero.
1088/2013	17-06-13	Inspección acústica favorable del establecimiento Bar "Palacio Jabalquinto"
1089/2013	17-06-13	Autorizar la devolución de aval de 1.120€ a Manuel Jesús Martínez Liébana
1090/2013	17-06-13	Aprobar la justificación presentada por Antonio M. Araque Muñoz por 61,29€
1091/2013	17-06-13	Aprobar la justificación presentada por Antonio M. Araque Muñoz por 151,06€
1092/2013	17-06-13	Imponer sanción de 50€ a Juan José Lopez Cobos por consumo bebidas en la vía pública
1093/2013	17-06-13	Licencia Obra Menor a Cristóbal Moreno Ortuño en C/ San Cristóbal 5
1094/2013	17-06-13	Licencia Obra Menor a Antonio Rodríguez Cruz en C/ Albardonero 7



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

Acta Sesión Plenaria ordinaria 30/9/13

NUMERO	FECHA	EXTRACTO DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA
1095/2013	17-06-13	Licencia Obra Menor a Juan Luis Martinez Rodríguez en C/. Trapero 24
1096/2013	17-06-13	Licencia Obra Menor a Isabel Montiel Padilla en C/. Cipriano Alambra 13
1097/2013	17-06-13	Licencia Obra Menor a Pedro Blázquez Cruz en C/. San Andrés 20
1098/2013	18-06-13	Licencia Obra Menor a Manuel Lozano Contreras en C/. Cándido Elorza 3
1099/2013	18-06-13	Licencia Obra Menor a Francisca Ceacero Sánchez en C/. Horno Merced 21
1100/2013	18-06-13	Licencia Obra Menor a Rafaela Marín Perales en Ctra. Baeza-Ubeda
1101/2013	18-06-13	Autorizar gasto 85,37€ y 115,63€ a favor de Enrique Martos Galera, pago emergencia social
1102/2013	18-06-13	Autorizar gasto 109€ y 16,06€ a favor de Enrique Martos Galera, pago emergencia social
1103/2013	18-06-13	Autorizar devolución fianza de 120€ al establecimiento Bar “Palacio Jabalquinto”
1104/2013	18-06-13	Adjudicar la concesión administrativa uso Plaza de Toros a la empresa Collado Ruiz Lucero Toros S.L. para los espectáculos taurinos de la feria de Agosto.
1105/2013	18-06-13	Declarar la innecesariedad de licencia de segregación finca rústica nº 30028 solicitada por Antonio Ocaña Blanco.
1106/2013	19-06-13	Licencia Obra Menor a Josefa Vega Garrido en C/ Griaes 39
1107/2013	19-06-13	Licencia Obra Menor a Josefa García Montiel en C/. General Marchesis 9
1108/2013	19-06-13	Licencia Obra Menor a Santiago Novo Novo en C/. Trinidad 38
1109/2013	19-06-13	Licencia Obra Menor a Antonio Moreno Moreno en C/ Juan Carlos 14 Bajo
1110/2013	19-06-13	Concesión licencia Vado Cochera a Juan José García Catena en C/. Trapero 16
1111/2013	19-06-13	Ordenar a Juan Angel Raya Padilla la suspensión obras sin licencia en la calle Rojo 109
1112/2013	19-06-13	Aprobar justificación de pago presentada por Enrique Martos Galera de 109€ y 166,06€
1113/2013	19-06-13	Aprobación de Varios Padrones de Tasas del año 2.013
1114/2013	19-06-13	Reconocer la devolución de ingreso de 1.660,47€ a favor de la Diputación de Jaén
1115/2013	19-06-13	Autorizar la devolución de garantía a Proélite Publicidad Exterior Mobiliario Urbano S.L.
1116/2013	20-06-13	Autorizar gasto de 35€ a favor de Diputación de Jaén, publicación edicto
1117/2013	20-06-13	Declarar compensación deuda 1.306,86€ a la Agrupación Arciprestal de Cofradías
1118/2013	20-06-13	Licencia Urbanística de Utilización a Juan José Garrido Sánchez en C/ Merced 2
1119/2013	21-06-13	Licencia Urbanística de Utilización a Pablo Moreno Ortuño en C/ Antonio Machado 10-B
1120/2013	21-06-13	Autorizar la devolución de fianza de 1.039,17€ a Clara Cruz Sánchez
1121/2013	21-06-13	Adjudicar el servicio de Bar de la Piscina Municipal a José Ramón García Jódar
1122/2013	21-06-13	Licencia Obra Menor a Mercedes Poyatos Peñuela en C/ Sierra de la Cruz 1
1123/2013	21-06-13	Licencia Obra Menor a Diego Manuel Rus Cruz en C/ Molinos 16
1124/2013	21-06-13	Licencia Obra Menor a Endesa Distribución Eléctrica S.L.U. en anejo La Yedra
1125/2013	21-06-13	Licencia Obra Menor a Benito Poza Rodríguez en C/. Capilla 41
1126/2013	24-06-13	Licencia Obra Menor a Diego Lorente Colodro en C/. Concejo 4 de la Yedra
1127/2013	24-06-13	Licencia Obra Menor a Rosa Maria Cubillo Salcedo en Avda. de los Poetas 73
1128/2013	24-06-13	Licencia Obra Menor a Pedro Salcedo Rus en C/. Griaes 23
1129/2013	24-06-13	Licencia Obra Menor a Maria Luisa Moreno Perez en Portales Alhóndiga 6
1130/2013	24-06-13	Licencia Obra Menor a Mª Carmen Rodríguez Beltrán en Polígono 32, Parcela 82
1131/2013	24-06-13	Licencia Obra Menor a Antonio Cruz Marín en C/. Gracia 83
1132/2013	24-06-13	Licencia Obra Menor a Maria Luisa Moreno Perez en Polígono 27, Parcela 347
1133/2013	24-06-13	Ordenar el pago de 4.762,59€ a favor de varios proveedores, relación 199
1134/2013	24-06-13	Aprobar justificación de pago a Enrique Martos Galera por importes 85,37€ y 115,63€
1135/2013	24-06-13	Autorizar gasto a favor de Confederación Hidrográfica Guadalquivir por 6.010,13€
1136/2013	24-06-13	Procedimiento sancionador en materia sanitaria a la Asociación de Carniceros de Baeza S.L.
1137/2013	24-06-13	Imponer sanción de 301€ a Mª Teresa Perez-Bosch Macías, incumplimiento horario cierre
1138/2013	25-06-13	Comparecer como parte demandada por la empresa “Aceites del Sur Coosur S.A.” frente a la sentencia dictada en el Procedimiento Ordinario 419/2012



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

Acta Sesión Plenaria ordinaria 30/9/13

NUMERO	FECHA	EXTRACTO DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA
1139/2013	25-06-13	Licencia Urbanística de Utilización a Nelly Elvira Alvarado Torre en A. Magdalena 43 Bajo
1140/2013	25-06-13	Autorizar la devolución de la fianza de 100€ a Mª del Mar Fernández Muñiz
1141/2013	25-06-13	Licencia Obra Menor a Manuel José Sánchez Cruz en C/. Nueva del Rojo 18
1142/2013	26-06-13	Licencia Obra Menor a Angel Chica López en C/. Pintada Baja 1-2º
1143/2013	26-06-13	Licencia Obra Menor a Encarnación Rodríguez Sánchez en C/. Santa Ana Egido 2
1144/2013	26-06-13	Declarar la Baja por caducidad en el Padrón de Habitantes de varias personas
1145/2013	26-06-13	Desestimar las alegaciones formuladas y ordenar a Juan de Dios Blázquez Checa la reposición de la realidad física a su estado anterior.
1146/2013	26-06-13	Ordenar la suspensión de las obras realizadas sin licencia municipal en Avda. de Jaén 25 del Puente del Obispo promovidas por Manuel Ogalla Martínez.
1147/2013	26-06-13	Suspensión temporal del servicio de ayuda a domicilio a Ana Orases Scholl
1148/2013	27-06-13	Licencia Obra Menor a Soledad López Velasco en C/. Puerta de Córdoba 5
1149/2013	27-06-13	Licencia Obra Menor a Juana Blanco Poza en C/. Angosta Sacramento 8
1150/2013	27-06-13	Licencia Obra Menor a José Luis Anguis Garrido en C/ Hijas de la Caridad 19
1151/2013	27-06-13	Licencia Obra Menor a Francisco Caballero Poza en Acera de la Trinidad 104
1152/2013	27-06-13	Licencia Obra Menor a Construcciones Valverde Checa S.L. en C/ Antonio Moreno 12
1153/2013	27-06-13	Autorizar gasto de 2.000€ a favor del Baeza C.F., mensualidad de junio
1154/2013	27-06-13	Imponer a Karbal Abdelhadi sanción de 50€, expediente sancionador
1155/2013	27-06-13	Imponer a Miguel Fernández Santiago sanción de 3.000€, expediente sancionador
1156/2013	27-06-13	Suspensión temporal servicio de ayuda a domicilio a Carmen Cózar Cruz
1157/2013	27-06-13	Autorizar gasto de 103.973,60€ a favor de la Empresa Municipal de Servicios
1158/2013	27-06-13	Autorizar gasto de 35.000€ a favor del Centro Especial de Empleo
1159/2013	27-06-13	Aprobar justificación presentada por Asensio Galán Gómez por importe de 70€
1160/2013	27-06-13	Autorizar la devolución de la fianza de 100€ a Teresa Raya Ortega
1161/2013	27-06-13	Autorizar la devolución de la fianza de 100€ a la Asociación "Proyecto Ilusión"
1162/2013	27-06-13	Autorizar gasto de 30.000€ al Patronato Municipal de Juventud y Deportes
1163/2013	27-06-13	Aprobar la justificación presentada por Joaquín Garrido Garrido, pago ITV vehiculo
1164/2013	27-06-13	Aprobar el Padrón de la Tasa por Servicio Escuela Infantil mes de junio 2013
1165/2013	27-06-13	Imponer sanción de 50€, expediente sancionador
1166/2013	27-06-13	Imponer sanción de 50€, expediente sancionador
1167/2013	27-06-13	Imponer sanción de 50€, expediente sancinador
1168/2013	27-06-13	Autorizar gasto de 1.029,41€ a favor de la "Asociación Cultural AD LIBITUM"
1169/2013	28-06-13	Adjudicar el servicio de mantenimiento del ascensor del Centro Ocupacional a la empresa EMBARBA S.A.
1170/2013	28-06-13	Licencia Obra Menor a Maria José Garzón Leiva en C/ Azulejos 25
1171/2013	28-06-13	Licencia Obra Menor a Federico Veguillas Sánchez en Camino de la Redonda 39
1172/2013	28-06-13	Otorgar por plazo de un año, a Innovaciones del Sur S.L., licencia de uso común especial de la torre metálica de 26m. de altura ubicada en Paseo de las Montalbas.
1173/2013	28-06-13	Aprobar el Padrón de la Tasa por servicio de mercado, mes de junio 2.013, 2.635,06€
1174/2013	01-07-13	Ordenar el pago por importe de 6.130,92€ a favor de varios proveedores. Relación 205
1175/2013	01-07-13	Autorizar el gasto de 750€ a favor de la Asociación Cultural Cristiana Pueblo de Dios
1176/2013	01-07-13	Adjudicar el contrato de prestación de servicio de trabajadora social en la Residencia P. Concepción, a Marta Rodríguez Marín por un importe de 4.499,76€ Julio-Dicbre. 2013
1177/2013	01-07-13	Adjudicar el contrato de prestación de servicio de D.U.E. en la Residencia P. Concepción, a Mª Dolores Viedma Contreras, por un importe de 8.988€, periodo Julio-Dicbre. 2013
1178/2013	01-07-13	Adjudicar el contrato de prestación de servicio de Psicólogo en la Residencia P. Concepción a José Luis Gutierrez Vega, importe 5.749,74€ periodo Julio-Dicbre. 2013



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

Acta Sesión Plenaria ordinaria 30/9/13

NUMERO	FECHA	EXTRACTO DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA
1179/2013	01-07-13	Declarar desierto el procedimiento de enajenación de las parcelas UA4 Y UA5 SECTOR 11 en el Anejo La Yedra, por falta de licitadores.
1180/2013	02-07-13	Reconocer a Irene Garrido Rojas derecho a percibir una indemnización de 1.104,64€ en concepto de responsabilidad patrimonial.
1181/2013	02-07-13	Reconocer a Carmen Ruiz Martínez derecho a percibir una indemnización de 250€ en concepto de responsabilidad patrimonial.
1182/2013	02-07-13	Autorizar medida provisional de habilitar la firma electrónica de documentos hasta que se apruebe la correspondiente Ordenanza .
1183/2013	02-07-13	Aprobar expediente de contratación de los servicios de asesoramiento en materia de Seguros
1184/2013	02-07-13	Revocar decreto anterior en relación a pago de tasas por utilización del Teatro Montemar en relación a solicitud de Teresa Raya Ortega.
1185/2013	02-07-13	Aprobar el Padrón de la Tasa de Mercadillo, mes de junio, por importe de 5.922€
1186/2013	02-07-13	Acordar la inscripción básica en el Registro de Parejas de Hecho de Andalucía de Antonio Salazar Fernández y Maria Salido Fernández.
1187/2013	03-07-13	Licencia de Ocupación de nave agrícola a Gabriel Cruz Salazar en Políono 13, Parcela 227
1188/2013	04-07-13	Licencia Obra Menor a Rodrigo Rodríguez Moreno en C/ Eliseo Fernández 1
1189/2013	04-07-13	Autorizar gasto de 159,75€ a favor de Seguros AXA, póliza de la Escuela de Verano
1190/2013	04-07-13	Composición del Jurado del XVII Premio Internacional de Poesía Antonio Machado
1191/2013	04-07-13	Ordenar el pago de 136.368,40€ a favor de varios proveedores, relaciones 208 a 212
1192/2013	04-07-13	Autorizar gasto de 1.344,89€ a favor de la empresa “Deisa Technologies S.L.U.”
1193/2013	05-07-13	Licencia Obra Menor a Fernando Ruiz Lechuga en C/ Nutrotón 6
1194/2013	05-07-13	Licencia Obra Menor a Rafael Perales Frances en C/ Santa Ana Vieja 17
1195/2013	05-07-13	Licencia Obra Menor a la Universidad Internacional de Andalucía sede Antonio Machado
1196/2013	05-07-13	Licencia Obra Menor a Manuel Montoro Higuera en C/ Conde Mejorada 41
1197/2013	05-07-13	Autorizar gasto de 58,90€ a favor de Rodrigo Checa Lorite para gastos de locomoción
1198/2013	05-07-13	Autorizar gasto de 255€ a favor de Francisco Cabrera López, a justificar
1199/2013	05-07-13	Aprobar la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Baeza para el año 2.013
1200/2013	08-07-13	Licencia Obra Menor a Colegio San Felipe Neri de Baeza
1201/2013	08-07-13	Licencia Obra Menor a Mª Francisca Delgado López en Avda. de Sevilla 40
1202/2013	08-07-13	Declarar la compensación de la deuda tributaria 19.132,33€ a la empresa ENDESA
1203/2013	08-07-13	Autorizar gasto de 48.938,35€ a favor de Endesa Energía S.A.U.
1204/2013	08-07-13	Autorizar gasto de 4.679,81€ a favor de Endesa Energía S.A.U.
1205/2013	08-07-13	Aprobar el Padrón de Recogida de Basura, 2º trimestre 2013, importe 1.839,68€
1206/2013	08-07-13	Licencia Urbanística de Ocupación a Francisca Alhambra Armengol, C. Benavides 5
1207/2013	08-07-13	Autorizar gasto de 16.197,06€ a favor de Endesa Energía XXI S.L.
1208/2013	08-07-13	Licencia Vado Cochera a Manuel Garrido Garrido en C/ Merced 2
1209/2013	08-07-13	Licencia Vado Cochera a José Campos Jiménez en C/ Cipriano Tornero 51
1210/2013	09-07-13	Licencia Obra Menor a Santiago Martos Galera en C/ Libertad 7 Anejo Las Escuelas
1211/2013	09-07-13	Baja Tasa puesto nº 36 del Mercado de Abastos de Ventura Mora Montiel
1212/2013	09-07-13	No procede la baja de la Tasa por cochera a nombre de José Contreras Haro
1213/2013	09-07-13	En relación a los Organismos Autónomos sobre pago de obligaciones pendientes de pago
1214/2013	09-07-13	Autorizando a Javier Castilla Cabrera el uso del Teatro Montemar el día 12 de Julio
1215/2013	09-07-13	Autorizar gasto de 837,04€ a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social
1216/2013	09-07-13	Aprobar la justificación presentada por Francisco Cabrera López por importe 255,00€
1217/2013	09-07-13	Autorizar la devolución de aval a Guillermo García Muñoz S.L., importe 1.320,00€
1218/2013	09-07-13	Autorizar la devolución de aval a la empresa “Ros Roca S.A.”, importe 6.625,00€
1219/2013	09-07-13	Baja tasa puesto nº35 del Mercado de Abastos de Juan Andrés Lorite Sánchez



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

Acta Sesión Plenaria ordinaria 30/9/13

NUMERO	FECHA	EXTRACTO DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA
1220/2013	09-07-13	Autorizar gasto de 67,93€ a favor de Juan Manuel Garrido Mota, suplido pago ITV vehiculo
1221/2013	10-07-13	Licencia Obra Menor a Martín Cabrera Checa en C/ Cura 19
1222/2013	10-07-13	Licencia Obra Menor a Comunidad de Vecinos C/ Cuesta San Gil 7
1223/2013	10-07-13	Licencia Obra Menor a Bienvenida Martos Garrido en C/ Puerta de Córdoba 3
1224/2013	10-07-13	Licencia Obra Menor a Rafael Gimeno Martinez en C/ Julio Burell 48
1225/2013	10-07-13	Autorizar gasto de 77.182,34€ y 1.601,58€ a favor Servicio Recaudación de la Diputación
1226/2013	10-07-13	Reconocer a Bernabela Cabrera Cruz el derecho a percibir una indemnización de 2.414€ en concepto de reclamación responsabilidad patrimonial.
1227/2013	11-07-13	Licencia Obra Menor a Clara Viedma Viedma en C/ Magdalena 6
1228/2013	11-07-13	Licencia Obra Menor a Xavier Sufre Mallol en C/ Portales Tundidores 8
1229/2013	11-07-13	Licencia Obra Menor a José Montes Rus en C/ San Cristóbal 19
1230/2013	11-07-13	Dar plazo de audiencia a Antonio Garrido Garcia sobre alquiler nicho pendiente de ingreso
1231/2013	11-07-13	Dar de Baja Tasa Cochera a nombre de Marta Ruiz Bueno en C/ Sor Felisa Ancín
1232/2013	11-07-13	Licencia Vado Cochera a José Benito Raya Perales en C/ Comunidad de Madrid 9
1233/2013	11-07-13	Aprobar el Padrón Tasa OVP materiales, mes de julio 2013, importe 467,00€
1234/2013	12-07-13	Aprobar las Bases Reguladoras de las pruebas selectivas para dos plazas de Policía Local
1235/2013	12-07-13	Licencia Obra Menor a Andrés Jódar Garrido en C/ Calderón 5
1236/2013	12-07-13	Licencia Obra Menor a Carmen Rus Muñoz en C/ Puerta 20
1237/2013	12-07-13	Autorización a Inmaculada Juarez Gallego para uso Capilla San Juan Bautista para concierto
1238/2013	15-07-13	Aprobar los Padrones Tasas “Ayuda a Domicilio” y “Residencia P. Concepción”, meses de mayo y junio e importes 3.889,08€ y 25.181,63€ respectivamente.
1239/2013	15-07-13	Aprobar los Padrones Tasas “Casa Hogar” y “Centro Ocupacional”, mes de junio, e importes 6.961,31€ y 1.151,12€ respectivamente.
1240/2013	15-07-13	Autorizar gasto de 2.271,77€ a favor de Endesa Energía XXI S.L.
1241/2013	15-07-13	Autorizar gasto de 2.237,77€ a favor de Endesa Energía S.A.U.
1242/2013	15-07-13	Aprobar la justificación presentada por Juan Manuel Garrido Mota por 67,93€
1243/2013	15-07-13	Autorizar gasto de 108,78€ a favor de Juan Manuel Garrido Mota, envío de paquete
1244/2013	15-07-13	Devolución de ingreso, 6,12€ a Dolores Jiménez Rodríguez en concepto de I.C.I.O.
1245/2013	16-07-13	Licencia Obra Menor a Jorge Nieto Caparros en C/. Ecuador 1
1246/2013	16-07-13	Licencia Obra Menor a Maria Luisa Moreno Pérez en Portales Alhóndiga 6
1247/2013	16-07-13	Licencia Obra Menor a Pedro José Moreno Tuñón en C/ Concepción 16 Bajo B
1248/2013	16-07-13	Ordenar el pago a varios proveedores por importe de 74.565,03€, relaciones 217 a 220
1249/2013	16-07-13	Autorizar gasto de 110€ a favor de Joaquín Garrido Garrido, pago ITV vehiculo municipal
1250/2013	16-07-13	Autorizar gasto de 252,72€, 77,88€, 55,18€ a Enrique Martos Galera, emergencias sociales
1251/2013	16-07-13	Autorizar gasto de 1.085,95€ a favor de la Diputación de Jaén, publicación edicto en BOP
1252/2013	16-07-13	Aprobar justificación pago 108,78€ a Juan Manuel Garrido Mota, envío paquete postal
1253/2013	16-07-13	Autorizar gasto de 5.000€ a favor del Centro Especial de Empleo, aportación municipal
1254/2013	16-07-13	Autorizar gasto de 200€ a favor de Jefatura Provincial de Tráfico, multa vehiculo oficial
1255/2013	17-07-13	Aprobación Bases de la convocatoria para formación Bolsa de Trabajo de Ordenanza
1256/2013	17-07-13	Autorización de las instalaciones del Polideportivo Municipal al S.A.T. de Jaén
1257/2013	17-07-13	Nombrar a Mª Dolores Marín Torres Alcaldesa en Funciones la tarde del día 18 de Julio
1258/2013	17-07-13	Denegar la devolución de la fianza por expte. Obra 449/2006 a Francisco Chica López
1259/2013	18-07-13	Aprobar publicación del Presupuesto General de esta Corporación
1260/2013	18-07-13	No reconocer derecho a indemnización de 284,12€ a Pilar Peña Escudero
1261/2013	18-07-13	Reconocer derecho a percibir indemnización de 516,69€ a Alfonso Fernández García
1262/2013	18-07-13	Autorizar gasto de 14.700€ a favor de Talleres Mecánicos La Paz S.L., compra vehículo
1263/2013	18-07-13	Autorizar gasto de 28.631,02€ a favor de Pedro de la Torre Muñoz, aislamiento del tejado



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

Acta Sesión Plenaria ordinaria 30/9/13

NUMERO	FECHA	EXTRACTO DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA
		del Polideportivo San Andrés
1264/2013	18-07-13	Autorizar gasto de 260,68€ a favor de Generali España S.A., seguro Ludoteca de Verano
1265/2013	19-07-13	Concesión licencia Vado Cochera a Ramón Cubero Jiménez en C/ Aladrero 2
1266/2013	19-07-13	Concesión instalación espejo óptico a Juan Félix Ruiz Catena en C/ Carmen 46-48
1267/2013	19-07-13	Autorizar gasto de 100€ a favor de Lourdes Sobrinos Recio, pago ITV vehiculo E. Taller
1268/2013	19-07-13	Reconocer devolución de ingresos a favor de Diputación de Jaén por importe 996,80€
1269/2013	19-07-13	Adjudicar el servicio de mantenimiento del ascensor RAE 11556 del Ayuntamiento C/ Cardenal Benavides 10, a la empresa Orona Sdad. Coop. Por importe de 1.524,60€ anuales
1270/2013	19-07-13	Adjudicar el servicio de mantenimiento del ascensor RAE 11557 del Ayuntamiento C/ Cardenal Benavides 10, a la empresa Orona Sdad. Coop. Por importe de 1.669,80€ anuales
1280/2013	19-07-13	Autorizar gasto de 5.000€ a favor de Diputación de Jaén, en concepto de aportación municipal para la financiación del Festival de Música Antigua 2.012.
1281/2013	19-07-13	Aprobar justificación de Enrique Martos Galera por importes 252,72€, 77,88€ y 55,18€
1282/2013	19-07-13	Autorizar devolución fianza de 100€ a Alvaro Cano Mata, utilización Teatro Montemar
1283/2013	19-07-13	Autorizar gasto de 77.182,34€ y 1.601,58€ a favor de la Diputación Provincial de Jaén en concepto de aportación municipal al Servicio de Recogida de Basura y Punto Limpio (Junio)
1284/2013	19-07-13	Aprobar justificación de pago de Joaquín Garrido Garrido por importe de 108,86€
1285/2013	22-07-13	Ordenar el pago de 63.397,77€ a favor de varios proveedores, relaciones 221 a 229
1286/2013	22-07-13	Comparecer como parte demandada en el procedimiento ordinario 607/2011
1287/2013	23-07-13	Licencia Obra Menor a la Parroquia de San Pablo en Plaza Cándido Elorza núm. 27
1288/2013	23-07-13	Licencia Obra Menor a José Palomares Garzón en C/ San Cristóbal 14
1289/2013	23-07-13	Conceder licencia nº 53/2013O.V.P. Veladores al establecimiento “Nuevo Casino”
1290/2013	23-07-13	Conceder ampliación número de módulos O.V.P. Veladores a “Bar Estación Autobuses”
1291/2013	23-07-13	Desestimar petición de Luis Jesús Juárez Jódar para ampliar número de veladores
1292/2013	23-07-13	Desestimar petición de Pedro Manuel Juárez Martínez para ampliar el número de veladores
1293/2013	23-07-13	Conceder licencia nº 5/2013 O.V.P. Veladores al establecimiento “Cafetería Flipper”
1294/2013	23-07-13	Conceder licencia nº 49/2013 O.V.P. Veladores al establecimiento “Esquina de Paco”
1295/2013	23-07-13	Conceder licencia nº 50/2013 O.V.P. Veladores al establecimiento “Bar la Moncloa”
1296/2013	23-07-13	Conceder licencia nº 4/2013 O.V.P. Veladores al establecimiento “Bar La Peña”
1297/2013	23-07-13	Autorizar gasto de 145,65€ a favor de Antonio José Lara Montoro
1298/2013	23-07-13	Autorizar gasto de 35€ a favor de la Diputación de Jaén, publicación edicto en el BOP
1299/2013	23-07-13	Aprobar justificación presentada por Lourdes Sobrinos Recio por importe de 47,04€
1300/2013	23-07-13	Autorizar gasto de 257,35€ a favor Maria Ortega Ortega, gastos de viaje
1301/2013	23-07-13	Autorizar gasto de 39,90€ a favor de Carmen Salazar Sánchez, gastos de viaje
1302/2013	23-07-13	Aprobar justificación presentada por Andrés Torres Mora por importe de 500€
1303/2013	24-07-13	Licencia Obra Menor a Napoleón Dávila Calderón en “Llanos San Buenaventura”
1304/2013	24-07-13	Licencia Obra Menor a Bouhmadi López S.L. en C/. San Pablo 42 Bajo
1305/2013	24-07-13	Conceder licencia nº 57/2013 O.V.P. Veladores a “Bar el Arcediano”
1306/2013	24-07-13	Licencia Urbanística de Ocupación a Manuel Romero García en Acera Trinidad 120 Bajo
1307/2013	24-07-13	Aprobar el Padrón de la Tasa Servicio Escuela Infantil mes de Julio por 3.306,50€
1308/2013	24-07-13	Ordenar el pago a favor de varios proveedores por importe 165.192,43€, relación 231
1309/2013	24-07-13	Aprobar fraccionamiento Tasa Licencia Urbanística a la Parroquia de San Pablo
1310/2013	24-07-13	Aprobar fraccionamiento Liquidación Plus Valía a Dª Antonia Cruz Sánchez
1311/2013	24-07-13	Autorizar gasto de 242€ a favor de Ancaro Transportes y Logística S.L. , portes
1312/2013	24-07-13	Autorizar gasto de 1.000€ a favor de Mª Isabel Fernández de la Poza, Colonias de Verano
1313/2013	24-07-13	Compensar deuda tributaria de 19.641,43€, a la empresa ABISC, estacionamiento zona azul
1314/2013	24-07-13	Autorizar gasto de 21.000€ a favor de la empresa ABISC, Convenio de Colaboración



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

Acta Sesión Plenaria ordinaria 30/9/13

NUMERO	FECHA	EXTRACTO DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA
1315/2013	24-07-13	Autorizar gasto de 35.000€ a favor del Patronato Municipal de Juventud y Deportes
1316/2013	25-07-13	Licencia Obra Menor a Clara Estrella Concha García y tres más en C/ Julio Burell 43
1317/2013	25-07-13	Licencia Obra Menor a Francisca Martínez Garrido en C/ Conde Romanotes 25
1318/2013	25-07-13	Licencia Obra Menor a Trinidad Rus Molina en Plaza Palacio 5
1319/2013	25-07-13	Licencia Obra Menor a Cortijo La Loma S.L. en Polígono 45, Parcela 226, Ctra. A-316
1320/2013	25-07-13	Aprobar justificación de 16.554€ presentada por Francisco Cabrera López, fiestas P. Obispo
1321/2013	25-07-13	Adjudicar el contrato de organización del espectáculo “Concierto de Pasión Vega en Baeza” a la empresa Producciones Artísticas Lozano S.L.
1322/2013	25-07-13	Adjudicar el contrato de prestación de servicio de caseta de feria en el Complejo Hípico a Luís Jesús Juárez Jódar.
1323/2013	26-07-13	Licencia Obra Menor a Pedro Martos Hernández en C/ Platería 20
1324/2013	26-07-13	Licencia Obra Menor a Luis Curiel Butrón en C/ Diego de Nicuesa 18
1325/2013	28-07-13	Ordenar el pago a varios proveedores, relaciones de transferencias 201 a 204
1326/2013	29-07-13	Licencia Obra Menor a Juan Rubio Linares en C/ Pacheco Narváez 17
1327/2013	29-07-13	Licencia Obra Menor a Cristóbal Salcedo Ruiz en C/ Almería 11
1328/2013	29-07-13	Licencia Obra Menor a Alfonso Peinado Aguirre en Portales Alhóndiga 7
1329/2013	29-07-13	Licencia Obra Menor a Manuel Poza Catena en C/ Acera de la Trinidad 90
1330/2013	29-07-13	Licencia Obra Menor a Bienvenido Quesada Ruiz en Ctra. Ubeda-Baeza N-321
1331/2013	29-07-13	Autorizar el gasto de 703,02€ a favor de Javier Calvente Gallego, suplido pago gastos de representación procesal en el procedimiento abreviado 15/2011
1332/2013	29-07-13	Autorizar el gasto de 60,44€ a favor de la empresa Axarnet Comunicaciones S.L.
1333/2013	29-07-13	Aprobar justificación de Andrés Montoro Troya por importe de 1.000€, gastos Pedanía
1334/2013	29-07-13	Nombrar a Mª Dolores Marín Torres alcaldesa en funciones los días 4 al 12 de Agosto
1335/2013	29-07-13	Suspender temporalmente el servicio de ayuda a domicilio de Carmen Cózar Cruz
1336/2013	30-07-13	Desestimar las alegaciones presentadas por Ana Moreno Ortega en relación a la orden de ejecución de obras de conservación de edificio en C/ Conde Romanotes 11
1337/2013	30-07-13	Conceder ampliación de dos veladores, O.V.P. Veladores al establecimiento “Bar Mibel”
1338/2013	30-07-13	Aprobar el Padrón Tasa Mercado de Abastos mes de Julio por importe 2.534,25€
1339/2013	30-07-13	Autorizar la devolución de la fianza de 100€ a la Asociación Juvenil “Mil y una noches”
1340/2013	30-07-13	Autorizar el gasto de 18.000€ a favor del Centro Especial de Empleo, aportación municipal
1341/2013	30-07-13	Autorizar el gasto de 60.771,22€ a favor de la Empresa Municipal de Servicios S.L.U.
1342/2013	31-07-13	Licencia Obra Menor a Rafael Viedma Lorite en C/ Diego de Nicuesa 11
1343/2013	31-07-13	Licencia Obra Menor a NUTESCA S.L. en C/ Guadiato 9 y 11 Polígono La Dehesilla
1344/2013	31-07-13	Licencia Obra Menor a Andrés Blázquez Lechuga en C/ Madre Mónica 3

11º.- DAR CUENTA DE ASUNTOS DE INTERÉS.

Por parte del Sr. Alcalde se da cuenta de los siguientes asuntos de interés:

-El próximo día uno de octubre a las 10’30 h, la Diputación, con motivo de la conmemoración del Bicentenario de la Diputación Provincial de Jaén, celebrará sesión plenaria en el Salón de Plenos de este Excmo. Ayuntamiento, al irse celebrando en municipios de las diferentes comarcas de la provincia.

-Que el próximo día cuatro el Sr. Valderas visita el Ayuntamiento de Baeza.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

Acta Sesión Plenaria ordinaria 30/9/13

-Que el próximo día cuatro inicia su visita oficial el Alcalde de Carcassone, dando comienzo a las dieciocho horas en el Salón de Plenos, permaneciendo en nuestra ciudad hasta el domingo día seis a las cuatro de la tarde.

-Comunica que el pasado día veintitrés de agosto le remite carta al Sr. Montoro, Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, formulando queja contra el decreto de apoyo a las entidades con problemas financieros, ya que algunas medidas que podrían ser de apoyo a este Ayuntamiento al no tener deudas no le es de aplicación, considerándola como una medida injusta que premia al incumplidor. Sugiere que se estudie la posibilidad que los Ayuntamientos puedan consolidar como deuda financiera a largo, la deuda a corto al ser un problema generalizado y ruega que se revise la norma.

-Traslada el agradecimiento recibido del Ayuntamiento de Begíjar, al que se le ha prestado servicios de Protección Civil por la buena labor desarrollada por los voluntarios.

-Da lectura a lo aprobado por Decreto que refleja el sacrificio que se hace para no seguir endeudando al Ayuntamiento, con referencia a la deuda pendiente de pago.

-Finalmente comunica sentencia recibida en la que se le niega a Oleícola la suspensión cautelar al no existir dato constatable.

12º.- MOCIONES NO RESOLUTIVAS DE LOS GRUPOS POLÍTICOS, EN CASO DE HABERLAS (ART. 46 LEY 7/85 DE BASES DE RÉGIMEN LOCAL).

12.1.MOCIONES DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PSOE.

1ª MOCIÓN DEL PSOE PARA SOLICITAR AL MINISTERIO DE FOMENTO LA CONSIGNACIÓN PRESUPUESTARIA, LICITACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SEMI-ENLACE DE LA A-32 CON LA J-4109 (CTRA. DE LA YEDRA).

Expuesta la moción, que fue presentada el día 24/9/13, con número de Registro de Entrada 6483, por la concejala de este grupo D^a. María Dolores Marín Torres, que se transcribe a continuación:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ministerio de Fomento del Gobierno de España inauguró el tramo de la autovía A-32 que discurre en más de un 50% por el término municipal de Baeza.

Sabemos que todas las obras tienen inconvenientes y molestias, han sufrido daños los caminos municipales y las fincas de los agricultores de nuestra ciudad, pero al final el resultado puede llegar a compensar por el interés general, en esta ocasión no ha sido así, puesto que los baezanos y baezanas han sufrido el perjuicio y no obtienen ningún beneficio de la actuación.

El proyecto fue remitido a este Ayuntamiento el 29 de Diciembre de 2.003 solicitando, a su vez, la exposición pública y el informe técnico sobre la conveniencia del trazado desde el punto de vista de interés general y de los intereses de nuestra



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

Acta Sesión Plenaria ordinaria 30/9/13

localidad. Ese informe no se remitió y Baeza quedó aislada y sin posibilidad de utilizar este tramo de autovía.

Cuando cambia el gobierno local y el partido socialista conoce esta circunstancia, solicita al Ministerio de Fomento la revisión y modificación del proyecto para que se añada un enlace para Baeza a su paso por la carretera J4109 (Ctra. de la Yedra).

Después de mucho trabajo y no sin dificultades se consigue que se proyecte un semi-enlace que fue publicado en el BOE de noviembre de 2011.

La sorpresa de este grupo municipal socialista es que el PP, ya en el Gobierno de España, no incluye en los Presupuesto Generales de Estado para 2.012, ni en los PGE para 2013 la consignación presupuestaria para ejecutar esta obra que asciende a 2.040.000 €.

Llegados a este punto el Grupo Municipal Socialista, presentó a este pleno esta misma moción con la intención de recabar apoyo suficiente para elevar al ministerio de fomento la demanda de esta ciudad, fue aprobada por mayoría absoluta.

Hace algunos meses, el Alcalde pide una reunión en el ministerio para solicitar expresamente que se cumpla con lo planificado por el gobierno anterior y, la respuesta del Secretario General de infraestructuras fue que no había dinero y que el gobierno no se comprometía con Baeza para darle ninguna fecha cercana o lejana para resolver el problema.

Pasadas escasamente unas semanas, la ministra anuncia la inversión de más de 144M€ para esta autovía dejando, una vez más, fuera de esta inversión la necesaria actuación para nuestra ciudad.

No entendemos, bajo ningún concepto, que en pocas semanas el ministerio haya pasado de no tener dinero para la autovía, a invertir tal cantidad de dinero y, menos aún comprendemos que habiendo tal cantidad de dinero no se pueda introducir la modificación para hacer el pretendido semi-enlace. Más bien parece que el ministerio y el Partido Popular desean, por todos los medios, castigar con el aislamiento a nuestra ciudad.

-El Pleno de la Corporación por 9 votos a favor – 8 del PSOE y 1 de IULV-CA - y 8 votos en contra-del P.P.-, adoptó el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Que el ministerio realice las gestiones administrativas oportunas para destinar la cantidad necesaria del presupuesto anunciado de inversión en la A-32 para la realización del semi-enlace de Baeza.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

Acta Sesión Plenaria ordinaria 30/9/13

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo al Ministerio de Fomento.

--En este punto se generó el siguiente debate:

-D. José Manuel Tenorio Escribano, concejal de IULV-CA., defiende su postura haciendo ver que se va a posicionar apoyando tanto a esta moción, como a la moción del partido popular, al considerar que en Jaén tenemos carreteras tercermundistas. Indica que en 1999 el Sr. Cascos ya hablaba de esta autovía, a la cual se le sigue dando vueltas, cuando se trata de una cantidad ínfima con la que se debería estar de acuerdo en que se aumentase.

Recrimina al partido popular que para argumentar sólo se hagan reproches y que no se vele por el interés general de los ciudadanos de Baeza, considerando que se si se mira al futuro sería absurdo que se vote en contra.

-D. Javier Calvente Gallego, concejal del P.P., defiende su postura expresando su consideración en que el partido socialista vuelve a hacer oportunismo político, explicando que aprovechando su ausencia, el 29 de abril de 2012, para presentar esta moción, en la que se hizo alusión a su persona en el sentido de no haber hecho gestiones, diez meses después se trae, cuando ya se aprobó con siete votos en contra del partido popular y cuando ya en su día hubo enfrentamiento. Aclara que no es cierto que una vez aprobado el proyecto no se hiciese gestión alguna ante el ministerio, que es falso que el 24 de diciembre de 2003 llegara el proyecto al Ayuntamiento, si en el BOE se publicó anuncio de exposición del proyecto en Ayuntamientos, entre ellos el de Baeza, así como en el BOP de 15 de enero de 2004, considerando que desde marzo de 2004 hasta noviembre de 2012 se lo han podido reivindicar el Sr. Zapatero. Continúa indicando que el proyecto se aprobó por Resolución de 8 de agosto de 2006, haciendo el partido popular el oportuno seguimiento, pues en noviembre de 2006 se solicitó al Jefe de demarcación de carreteras reunión para que Baeza no quedase aislada. Indica que al Sr. Presidente de esta corporación le constan las gestiones que se han hecho a la actual ministra para que se haga este enlace, pero que con la situación actual le ha dicho que ahora no era posible, aunque aclara que esto no quiere decir que no se haga.

Le replica al PSOE que el proyecto se le atribuya al PSOE, cuando indica que fue con Aznar cuando se decidió que el trazado pasase por ahí, considerando que Baeza no está aislada con la carretera que Diputación ha hecho por La Yedra. Finalmente indica que el partido popular de España y de Baeza sí quiere hacer enlaces, lo que dice es que el PSOE no tiene legitimidad política para pedir nada, y que lo único que hace es desacreditar al P.P. y a su persona.

-D^a. M^a Dolores Marín Torres, concejala del PSOE, defiende la propuesta contestándole al Sr. Calvente que se trata de oportunidad, que se han eliminado las cuestiones personales de la moción y que exclusivamente se le daba la oportunidad de ponerse ante la ministra a favor de Baeza. Observa que tanto el Sr. Calvente como el partido popular han dejado a Baeza aislada y que así como el gobierno del PSOE proyectó esta vía, el partido popular echó a la gresca a Baeza y a Úbeda. Admite que el PSOE también tenía responsabilidad, pero se reafirma en que la oportunidad la tuvo por



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

Acta Sesión Plenaria ordinaria 30/9/13

entonces el partido popular y no alegaron, permitiendo así que Baeza se quedase encerrada, castigando así a Baeza. Considera que se trata de una cantidad ínfima que no supone nada para el grupo popular que se apruebe.

El Sr. Alcalde, D. Leocadio Marín Rodríguez, interviene en el segundo turno del PSOE manifestando que el partido popular hace que se haga complicado lo simple y explica que no es la misma situación de hace ocho meses, puesto que había un enlace y en la visita que se hace a la ministra dicen que no hay dinero, cuando se observa contradicción en que tres meses después anuncian que se va a invertir 144 millones de euros. Aclara que sólo se pide que un dos por ciento de esa cantidad se destine para que los baezanos accedan a la autovía a 2'5 km. haciendo un pequeño modificación. Interpreta que eso es bueno para la ciudad, no tratándose de sacar agravios del pasado, ni de un presupuesto adicional y arguye que el partido popular presenta una moción parecida, pero con las peticiones a la Junta de Andalucía.

2ª MOCIÓN DEL PSOE INSTANDO AL GOBIERNO DE ESPAÑA A DESESTIMAR Y NO LLEVAR A EFECTO LA PROPUESTA DE REFORMA DE LA LEY DE DEMARCACIÓN Y PLANTA HECHA PÚBLICA EN LA PÁGINA WEB DEL MINISTERIO DE JUSTICIA.

Expuesta la moción, que fue presentada el día 24/9/13, con número de Registro de Entrada 6485, por la concejala de este grupo D^a. María Dolores Marín Torres, que se transcribe a continuación:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ministerio de Justicia ha hecho pública, a través de su página web, la Propuesta de texto articulado de la Ley de Demarcación y de Planta Judicial y de la Ley Orgánica del Poder Judicial, elaboradas por la Comisión Institucional a la que se encomendó su redacción.

El propio Ministro de Justicia compareció ante la Comisión de Justicia del Congreso de los Diputados, en el mes de mayo pasado, para presentar un texto de reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial, texto propuesto por la misma Comisión Institucional que elaboró esta propuesta. El texto de reforma de Ley Orgánica del Poder Judicial ya avanzaba las líneas que ahora se concretan en la reforma de la demarcación y planta judicial, pero el Ministro anunció, sembrando la confusión, que no hacía suyo el texto que presentaba en sede parlamentaria abriendo así, a modo de globo sonda, un debate artificial y escondiéndose una vez más el Gobierno, tras una Comisión de Expertos, para no asumir su directa responsabilidad.

La propuesta de modificación de la demarcación y planta judicial que formula, sigue la senda de las reformas de la administración que nos viene proponiendo el Gobierno, y que como otras, ignora a los ciudadanos, las competencias que la Constitución y sus Estatutos reservan a las Comunidades Autónomas y tiene como único eje rector, con el pretexto de un supuesto ahorro, la reducción de la administración orientada, en última instancia, al desmantelamiento de los servicios públicos.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

Acta Sesión Plenaria ordinaria 30/9/13

De hecho la presentación de la propuesta se hace incumpliendo el artículo 152.1 de la Constitución Española, además del art. 35 de la LOPJ que obligan al Ministro de Justicia a recabar informe sobre la propuesta a las distintas Comunidades Autónomas y contar con la opinión de las mismas para elaborar el Anteproyecto y además a unir luego al Proyecto de Ley que presente a las Cámaras las propuestas de las Comunidades Autónomas.

Pese a que la ratio de jueces por cada cien ciudadanos es inferior en España a la media europea, la propuesta no hace referencia tampoco al posible incremento del número de jueces y magistrados, sino solo a lo contrario, su disminución como revela la Disposición Transitoria Octava.

El Ministro afirmó el pasado 9 de julio en Valladolid, que no se suprimirá ninguna sede judicial en España pero, de llevarse a cabo la propuesta publicada, esta afirmación no sería cierta porque de su lectura se extrae que la "implantación del nuevo modelo condiciona el gasto que las Administraciones Públicas puedan realizar en mejora de los medios materiales al servicio de la Administración de Justicia, siendo así que aquél deberá localizarse en los edificios e instalaciones que han de albergar las sedes reflejadas en la presente Ley y solamente en ellas" que estarán sólo radicadas en las capitales de provincia según se deriva del articulado de la propuesta de Ley Orgánica del Poder Judicial y de los Anexos de la propuesta de ley de demarcación y planta. Centralizar y alejar la justicia de los ciudadanos, como hace la propuesta, es radicalmente contrario a la facilitación de la tutela judicial.

Por tanto, la propuesta presentada supone un severo riesgo para la pervivencia del servicio público de la Justicia, especialmente en el medio rural, pero afectando también al ámbito urbano, pues la demarcación pasa a ser provincial para los Tribunales de Instancia, salvo en Madrid y Barcelona. La propuesta de las Leyes de Demarcación y Planta y Orgánica del Poder Judicial conlleva la desaparición de los partidos judiciales rurales amenazados de supresión o de una pérdida de funciones tal que los convertirá en poco más que sedes administrativas.

Cualquier propuesta que se formule, para merecer una mínima consideración, tiene que tener en cuenta, además de las competencias de otras administraciones en la materia, aspectos demográficos, de redes de comunicación, de tipología de la litigiosidad existente en cada zona, del carácter rural, urbano o turístico de la zona, etc. y que, en base a un estudio de los mismos, llegase a conclusiones de dotación debidamente razonadas y articuladas. El PSOE defiende el principio de cercanía de los servicios públicos, entre ellos la Administración de Justicia, a los ciudadanos, debiendo explorarse las potencialidades del sistema existente, que las tiene, y su reforma, pero no bajo la premisa de la desaparición de los partidos judiciales y las Audiencias Provinciales.

El Gobierno del PP se está superando día a día en autoritarismo y soledad política. Hoy manifestamos nuestra oposición a la reforma de la Ley de Demarcación y Planta



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

Acta Sesión Plenaria ordinaria 30/9/13

Judicial y hace unas semanas hacíamos lo propio con la Ley de Reforma Local a la que el Consejo de Ministros dio luz verde haciendo caso omiso de las recomendaciones del Consejo de Estado que emitió un crítico y duro informe. Ambas iniciativas del PP no solucionan ninguna de las necesidades territoriales, porque no clarifican competencias, no evita las duplicidades, no simplifica la estructura de la administración y sobre todo no resuelven los intereses de los ciudadanos que viven en el medio rural.

-El Pleno de la Corporación por 9 votos a favor – 8 del PSOE y 1 de IULV-CA - y 7 votos en contra del P.P.(D^a. Trinidad Rus Molina no se encuentra en el Salón en el momento de la votación), adoptó el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.-Desestimar y no llevar a efecto las propuestas de reforma de la Ley de Demarcación y Planta Judicial y la Ley Orgánica del Poder Judicial hecha pública en la página web del Ministerio de Justicia.

SEGUNDO.-Presentar una nueva propuesta de reforma en la que en su elaboración y contenido:

- . Se tengan en cuenta las distintas competencias que concurren. Y la opinión de las CC.AA, tal y como expresa la Constitución Española y el art 35 de la LOPJ.
- . Se mantenga la demarcación y planta vinculada a los territorios, con partidos judiciales como estructura territorial de los Tribunales de Instancia, manteniendo de esta forma los partidos judiciales y suprimiendo que su ámbito territorial sea provincial. Dejando sin efecto la recentralización que lleva a cabo en las capitales de provincia.
- . Mantenga las Audiencias Provinciales y los Juzgados de Paz para evitar el alejamiento y la concentración de la administración de justicia tan contraria a los intereses de los ciudadanos, y buscando el consenso en las nuevas demarcaciones, como pueden ser los tribunales de base o primer grado.

TERCERO.-Implantar los Tribunales de Instancia simultáneamente con el pleno despliegue de la nueva oficina judicial, con el fin de garantizar el completo desarrollo de los servicios comunes procesales y agilizar la justicia, mejorando el servicio público.

--En este punto se generó el siguiente debate:

-D. José Manuel Tenorio Escribano, concejal de IULV-CA., defiende su postura aclarando que ya en 2012 se presentó una moción parecida y que aunque en un receso que hubo el P.P. pidió que se retirase salió adelante. Alega que la situación en que va a quedar Jaén y Baeza va a ser patética y que lo que va a conseguir el Sr. Gallardón con este proyecto es que la situación del ciudadano se haga más difícil, suprimiendo servicios y teniéndonos que trasladar, como pueblo subdesarrollado, a la capital para todo, dudando que, con el incremento en dinero que esto supone para el ciudadano (desplazamientos más tasas), la tutela judicial efectiva se vaya a cumplir. Le recrimina



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

Acta Sesión Plenaria ordinaria 30/9/13

al partido popular que los intereses partidistas superen a los intereses de la gente, no pudiendo entender que este grupo manifieste que esta ley no le interesa a los ciudadanos de Baeza y que de seguir así el partido popular van a dejar a los ayuntamientos tan sólo con las competencias de tirar cohetes y de cortar cintas en las inauguraciones, con la consiguiente despoblación de los municipios. Finalmente pide que conste en acta, que si se llevase a cabo esta ley, se solicite por parte del Ayuntamiento la reversión del edificio al Ayuntamiento.

-D. Javier Calvente Gallego, concejal del P.P., defiende su postura interpretando que se trata de una moción de confrontación, puesto que la moción que se presentó en su día se debió a una filtración de un informe de un anteproyecto que no tiene nada que ver con lo que realmente hay ahora. Que no afecta a los ciudadanos por lo que pide que no se cree alarma social, aclarando que el partido popular hizo sus gestiones y le recrimina al PSOE que no lo hizo. Considera que el P.P. está haciendo muchas reformas y que el PSOE e IU no están a favor. Esta es una reforma más que el PSOE la ve como una amenaza, cuando observa que es para el buen funcionamiento de esta administración, para conseguir eficacia y eficiencia, para disponer más eficazmente de los medios personales y materiales. Comenta que todos los gobiernos europeos alaban los esfuerzos del P.P. e indica que pronto se verán los frutos. Estima que se está utilizando la teoría del miedo, creando alarma social, de que con la derecha va a desaparecer todo. Finalmente indica que no va a permitir que se cierre el Juzgado de Baeza, que lo único que pide es que se espere y que no se cree alarma social, para que no pase igual que con el PER.

-D^a. M^a Dolores Marín Torres, concejala del PSOE, defiende la propuesta y le replica al Sr. Calvente que no ha dicho nada sobre la moción, no poniéndose en la tesitura de apoyar a sus compañeros y de defender los intereses de los ciudadanos de Baeza, defendiendo sólo los intereses de su partido. Le recrimina igualmente que la argumentación que utiliza siempre, “el PSOE lo está rompiendo todo”, entronca con la corriente ideológica de derechas, destruyendo todo el estado de bienestar con el pretexto de la crisis. Manifiesta el no encontrar los beneficios de esta ley de demarcación judicial para los juzgados, que unido al desmantelamiento ya hecho de la sanidad, de la educación...van a convertir al Ayuntamiento de Baeza en un Ayuntamiento de segunda y le ruega al Sr. concejal que deje los argumentarios y que pida que no nos cierren los juzgados de los pueblos, con lo que tampoco cubriríamos los servicios básicos de la justicia. Manifiesta que esta ley, que está únicamente publicada en la página Web del ministerio, está incumpliendo la Constitución y poniendo en peligro el servicio de la justicia y que el Sr. Gallardón ha faltado a la verdad, ya que indicó en julio que no se suprimiría ningún servicio de justicia. Considera que esta ley es peor que el anteproyecto, al igual que ha ocurrido en educación y propone al partido popular eliminar los argumentarios de la moción e introducir modificación en los acuerdos para que se apruebe. Considera que es el momento de pedir, el del debate, diciendo que no queremos que se cierre, lo que conllevaría que se cayesen edificios que no se utilizan. La califica como una moción de preocupación y manifiesta el conocer muchas personas del partido popular que son capaces de manifestarse abiertamente en foros públicos



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

Acta Sesión Plenaria ordinaria 30/9/13

poniéndose en contra de su partido y defendiendo los intereses de la ciudadanía. Estima que el partido popular se está superando en autoritarismo, haciendo cosas sin pedir informes y que esta reforma no obedece a ningún principio de los que el partido popular dice para defenderla, pues este servicio es un servicio público universal y los baezanos con ella no se ahorrarán nada.

12.2.MOCIONES DEL GRUPO MUNICIPAL DE IULV-CA

1ª MOCIÓN DE IULV-CA SOBRE: CONSIDERAR ILEGÍTIMA UNA PARTE DE LA DEUDA CONTRAIDA POR EL PAGO ABUSIVO DE INTERESES A LOS BANCOS COMO CONSECUENCIA DEL DECRETO LEY DE PAGO A PROVEEDORES.

Expuesta la moción, que fue presentada el día , con número de Registro de Entrada , por el concejal de este grupo D. José Manuel Tenorio Escribano, que se transcribe a continuación:

El Real Decreto -Ley 4/2012 del 24 de febrero para el pago a proveedores de las entidades locales, establecía claramente que se tenía que hacer un plan de ajuste y otro de endeudamiento para pagar las facturas atrasadas a los proveedores que llevaban años sin poder cobrar.

El espíritu de la norma no estaba mal, porque no se podía cargar sobre los hombros de proveedores en su mayoría PYMES los despilfarros o falta de pagos de los distintos consistorios que en el caso del Ayto. de Baeza se venía arrastrando desde tiempos inmemoriales. Y es de recibo que esta gente cobrara por los servicios prestados en un tiempo prudencial.

Pero este Decreto Ley escondía varias trampas, la primera era hacer un plan de ajuste bastante restrictivo con un aumento de tasas y precios públicos hasta costes reales, un aumento desmesurado del IBI urbano con una subida del 10% y todo ello con la amenaza de que si no se hacía así se retiraría la asignación del gobierno al Ayto. hasta que se pagara dicha deuda.

La segunda gran trampa fue que en vez de que esta deuda la financiara el Estado a través de los fondos ICO y que se les pusiera un interés de un 1,5% cosa que podía ser asumida por la mayoría de los Aytos. No es así la deuda se les pasó a los bancos que compraban el dinero al Banco Central Europeo y lo revendían a los Ayto. al 7 o 8 %, interés variables. Esto quiere decir que para subsanar una deuda pública recurrimos a la banca privada con pingües beneficios. Y vamos a dar datos:

El Ayto. de Baeza cuando se acogió al primer pago la deuda contraída era alrededor de 6.370.000 €, con las sucesivas modificaciones a este decreto la deuda final ha ascendido a 7.009.940 € por los cuales tenemos que pagarlos en 10 años con dos de carencia y actualmente que el Ayto. al estar en estos dos años solo paga intereses, los esta pagando al 7,5 %. Esto a expensas que no den otra vuelta de tuerca y nos hagan pagar más.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

Acta Sesión Plenaria ordinaria 30/9/13

- Nuestros cálculos, junto con la ayuda inestimable del interventor del Ayto., nos da que el Ayto. de Baeza cuando termine de pagar dicha deuda en el 2022, habrá pagado solo en intereses una cantidad cercana a los 3.035.359,86 €. Pagándolo al 7,5 %, esto traducido a pesetas quiere decir que todos los baezanos les vamos a dar a los bancos más de 500 millones de las antiguas pesetas.

- Si el gobierno Central hubiese articulado un sistema de este pago pero con el interés que exige el ICO entorno a un 2%, el Ayto. de Baeza tendría que haber pagado unos 772.989,58 € unos 128 millones de las antiguas pesetas.

- La conclusión a la que llegamos que este Decreto Ley, lo que ha conseguido es que todos los baezanos le regalemos a los bancos la cantidad de 2.262.370.28 € unos 370 millones de las antiguas pesetas, con lo que se ve una vez más que el gobierno central gobernado por el PP solo legisla para beneficiar a la banca y a los grandes empresarios y perjudica con toda y cada una de sus medidas al ciudadano: recortándole derechos, servicios y prestaciones.

Con esta moción queremos denunciar que la democracia se encuentra secuestrada por los mercados financieros, como ya dejó patente la reforma del artículo 135 de la Constitución, realizada en Agosto de 2011 y pactada entre Zapatero y Rajoy, por la que se establecía la prioridad del pago de la deuda por encima de cualquier otra inversión o gasto social. Consideramos que este sistema de financiación es perverso, Injusto y facilita la dictadura financiera.

-El Pleno de la Corporación por 9 votos a favor – 8 del PSOE y 1 de IULV-CA - y 8 votos en contra del P.P., adoptó el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Que se considere ilegítima los 2.262.370,28 € de los intereses sobredimensionados que tendrá que pagar el Ayto. de Baeza por el Plan de Pago a proveedores.

SEGUNDO.- Que se le haga llegar esta moción a la FEMP Y FAMP para que las distribuyan entre los distintos consistorios que han tenido que acogerse a dicho Decreto Ley.

TERCERO.- Que se notifique al ministerio de Hacienda esta postura tomada por el Ayto. de Baeza.

--En este punto se generó el siguiente debate:

- **D. Javier Calvente Gallego, concejal del P.P.**, defiende su postura indicando que no todos los municipios se han adherido al plan de pago a proveedores. Que la medida la puso el gobierno de España y el partido popular de Baeza no la apoyó defendiendo el interés de los baezanos. Considera que izquierda unida con esta moción que presenta no es consecuente con sus planteamientos y que están incitando a incumplir e ir en contra de la ley, puesto que critican las medidas del gobierno pero se acogen a ellas, y ahora dicen que no se paguen los intereses.

Le replica al Sr. Rodrigo que no engañen en cuanto a la gestión del P.P. se refiere, indicando que el partido socialista aprobó tres planes de saneamiento que incumplieron,



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

Acta Sesión Plenaria ordinaria 30/9/13

queriéndole echar ahora la culpa al partido popular, e indica que los datos dicen lo contrario (cuentas generales...) y que no hay un remanente de tesorería a cero, sino de nueve millones de euros. Considerando finalmente que los responsables son los que aprobaron el plan de pago a proveedores, es decir PSOE e IU, y los baezanos van a tener que pagar los intereses.

-D. Rodrigo Checa Molina, concejal del PSOE, defiende su postura aclarando que el partido popular no tiene claras las consecuencias de no aprobar el plan de ajuste, pues no se recibirán ingresos del estado, debiendo en consecuencia dejar de prestar servicios. Te obligaban, con las condiciones abusivas del pago de intereses, a pagar a la banca, y que el PSOE se acogió por beneficiar a proveedores, pagando así la deuda que dejó el partido popular. Considera que se debería de haber hecho a través de fondos ICO, pero de esta manera ahora debemos seis millones y medio de euros menos a proveedores y tres millones y medio a la banca, habiéndose en consecuencia vistos obligado a tener que subir tasas, cuando ya se había rescatado a la banca. Da explicaciones de medidas que ha llevado a cabo el partido popular y de lo que realmente representan, considerando que para el partido popular hacer hoy día una buena gestión económica es realmente aumentar la deuda y la póliza de tesorería.

Le recrimina al partido popular el considerar que se vuelve a equivocar y le manifiesta que gracias a los ocho años de gobierno de Azar e inflando la burbuja inmobiliaria tenemos la crisis de ahora, sufriendola durante seis años, cuando el partido socialista siempre ha ido trabajando en pro de mejorar la economía del Ayuntamiento, explicando que al plan de proveedores hubo que acogerse por la gestión dejada en el Ayuntamiento, afirmando que el partido popular rompió y destrozó más cosas que el PSOE. Manifiesta que la banca también apoyó la burbuja inmobiliaria y que cuando explotó la burbuja el gobierno de nuevo apoyó a la banca, cuando ahora por el contrario los bancos desahucian a las familias y éstas tienen que seguir pagando, además de tener que pagarles después a los bancos y la sociedad recortes y más recortes (derechos sociales, dependencia, becas, sanidad...), aumentando el paro, recortes salariales y de funcionarios.

-D. José Manuel Tenorio Escribano, concejal de IULV-CA., defiende la moción y le replica al partido popular el no entender como este grupo unas veces defiende la ley de pago a proveedores en el pleno y otras veces no defiende que se apoye. Indica el considerar que la derecha defiende lo privado ante lo público y que si el pago a proveedores se hubiese hecho a través de los fondos ICO los intereses serían muchísimo menores y que el sobrecoste lo vamos a tener que pagar todos los baezanos. Manifiesta creer que esta crisis se creó con un problema del sector financiero y que la banca ya ha salido, siendo todos los ciudadanos los que lo vamos a tener que pagar, y que con ello estamos hundiendo al país en la miseria más absoluta. Considera que el plan de ajuste lo ha elaborado el Sr. Montoro y que no daba opciones muy beneficiosas, habiendo dejado machacados a los ayuntamientos, considerando que lo que va buscando el partido popular es la privatización de los servicios municipales.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

Acta Sesión Plenaria ordinaria 30/9/13

**12.A. MOCIÓN EN DEFENSA DE LOS TRABAJADORES DEL CONSORCIO
HACIENDA LA LAGUNA.**

Moción en defensa de los trabajadores del consorcio Hacienda La Laguna, que fue presentada por el concejal D. José Manuel Tenorio Escribano, del grupo de IULV-CA el día 25/9/13, con número de Registro de Entrada 6518; así como por el concejal del grupo Partido Popular, D. Javier Calvente Gallego, que presenta otra en el mismo sentido el día 25/9/13, con número de Registro de Entrada 6521. A esta moción se adhiere el partido socialista.

**MOCIÓN EN DEFENSA DE LOS TRABAJADORES DEL CONSORCIO
HACIENDA LA LAGUNA.**

La Escuela de Hostelería y Turismo La Laguna de Baeza viene desarrollando, desde hace 15 años, una intensa labor en el campo de la formación profesional de excelencia en un sector que es capital para el desarrollo económico y social de Andalucía.

Fruto de su actividad, se han formado en este tiempo más de 2000 personas, principalmente jóvenes, con unos índices de inserción superiores al 80 % y con numerosos alumnos Premiados en concursos y certámenes de carácter nacional e internacional.

La Escuela de Hostelería y Turismo La Laguna ha impreso su sello en nuestra provincia, aportando al sector hostelero jóvenes formados con una alta cualificación, innovando el sector y haciendo más atractivos los establecimientos, a la par que creando nuevas empresas, a través del autoempleo. En la actualidad, son en torno a 25 las empresas de restauración regentadas por antiguos alumnos del Centro.

En sus instalaciones se han venido desarrollando numerosos eventos, entre los que destacan los Encuentros Internacionales de Cocina con AOVE, patrocinados por la Excm. Diputación Provincial de Jaén.

Otra importante dimensión de la Escuela es su carácter internacional. Más de 250 jóvenes alumnos de nuestro Centro han realizado prácticas formativas en empresas europeas y alrededor de 500 jóvenes europeos han sido recibidos para realizar estancias formativas en La Laguna. De igual manera, se han realizado intercambios de experiencias con el profesorado. Todo ello en el espíritu de favorecer la transnacionalidad y el intercambio de experiencias entre Estados miembros de la Unión Europea.

Pero toda esta labor se puede venir abajo en cuestión de poco tiempo. Actualmente, la Junta de Andalucía adeuda a la Escuela el 25% de la subvención del curso 2011-2012 y el 100% del curso 2012-2013. Desde diciembre pasado no se reciben fondos algunos; se adeudan al personal varias mensualidades y los proveedores llevan mucho tiempo sin percibir las facturas correspondientes a sus suministros y servicios.

Pero lo peor de todo, es que la Consejería de Educación no ha autorizado hasta el momento el inicio del curso 2013-2014; más de 400 solicitantes están esperando para



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

Acta Sesión Plenaria ordinaria 30/9/13

conocer si han obtenido plaza en los cursos programados y otros 60 corren el riesgo de que su formación se quede a medias.

Por todo ello **el pleno de la corporación por unanimidad, 17 votos a favor -8 del PSOE, 8 del P.P.. y 1 de IULV-CA-, adoptó el siguiente ACUERDO:**

PRIMERO.- Instar a la Junta de Andalucía al pago de las cantidades adeudadas al Consorcio Hacienda La Laguna, correspondientes a los cursos 2011-2012 y 2012-2013.

SEGUNDO.- Solicitar a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía que adopte las medidas conducentes para el inicio regular del curso 2013-2014, el día 1 de octubre, en la Escuela de Hostelería y Turismo La Laguna, dependiente del referido Consorcio.

--En este punto no se generó debate.

<u>12.3.MOCIONES DEL P.P.</u>

1ª MOCIÓN DEL P.P. PARA LA FINALIZACIÓN DE LA AUTOVÍA DEL OLIVAR.

Expuesta la moción, que fue presentada el día 25/09/13, con número de Registro de Entrada 6520, por el concejal de este grupo D. Javier Calvente Gallego.

La Autovía del Olivar, A-316. un corredor de 190 km. que debe unir el interior de Andalucía desde Úbeda a Estepa, conocida también como Eje Diagonal Intermedio, iba a suponer un excelente medio de comunicación entre un gran número de ciudades medias del interior de Andalucía.

Esta importante infraestructura prometida por los socialistas *en* 1.998 fue incluida *en el* Plan Director de Infraestructuras de la Junta de Andalucía 1.997-2.007. Incluida también en el Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía (PISTA) con un horizonte en el año 2.013.

La autovía con una longitud de 190 km.. iba a suponer una inversión de 700 millones de euros *con* una previsión de más de 12.000 puestos de trabajo, iba a beneficiar a más de 90 municipios lo que supondría más de 800.000 habitantes favorecidos por *esta* infraestructura. Además iba a suponer un desarrollo social y económico para las ciudades del interior de Andalucía, apostando por la movilidad y el tejido industrial de la zona.

Toda una declaración de intenciones porque a día de hoy nos encontramos con una infraestructura sin terminar. con tramos totalmente paralizados, y lo más grave de todo sin tener previsión por parte de la Junta de Andalucía de las actuaciones que debe acometer.

Centrándonos en nuestra provincia *sólo* 49 km. repartidos en 5 tramos se encuentran en servicio, el resto se encuentra paralizado, sólo un pequeño tramo entre Baeza *con* el



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

Acta Sesión Plenaria ordinaria 30/9/13

enlace norte del Puente del *Obispo* se encuentra en ejecución. Una autovía, que según la Consejera, entonces Rosa Aguilar, iba a estar terminada para el 2.013. Un engaño más a los baezanos, jiennenses y andaluces por parte de la Junta de Andalucía.

El estado actual *en* el que se *encuentra* la vía es lamentable provocando muchos problemas de circulación. Existen desvíos provisionales, bandas Sonoras, deformaciones del firme que originan una conducción peligrosa y ralentizada.

La Consejera Elena Cortés en sus primeras declaraciones al frente de la actual Consejera de Fomento y Vivienda, dijo que era prioritario el peatón y la bicicleta, ante *estas* palabras pocas esperanzas nos quedan de ver terminada en un futuro inmediato esta infraestructura tan importante para la provincia, máxime cuando une dos ciudades Patrimonio de la Humanidad como son Úbeda y Baeza. Pésima imagen estamos dando al turismo que visita nuestra provincia y *en* particular estas dos ciudades.

Hace unos días, el Delegado Territorial de la Consejería de Fomento y Vivienda de nuestra provincia anunció la inversión que la Junta de Andalucía iba a realizar en carriles bici, *esta* no puede ser la prioridad de la Junta cuando tenemos la A-316 sin terminar.

Por la Concejala del PSOE, M^a Dolores Marín Torres, se propone una enmienda a la moción, siendo ésta la de añadir un punto al acuerdo: “Que se de prioridad al acceso a la localidad de Baeza.” Enmienda que es admitida por el P.P.

-El pleno de la corporación por unanimidad, 17 votos a favor -8 del PSOE, 8 del P.P.. y 1 de IULV-CA-, adoptó el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Instar a la Junta de Andalucía a que *considere* prioritaria la financiación de la Autovía del Olivar y así quede reflejado en los próximos presupuestos para el 2.014, incluyendo nuevas partidas para la reactivación de los tramos que se encuentran paralizados *en* nuestra provincia y en nuestro término municipal.

SEGUNDO.- Que fije los plazos para la conclusión definitiva de la Autovía del Olivar.

TERCERO.- Dar traslado al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía así como a la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía.

CUARTO.- Que se de prioridad al acceso a la localidad de Baeza.

--En este punto se generó el siguiente debate:

-D. José Manuel Tenorio Escribano, concejal de IULV-CA., defiende su postura aclarando que va a rebatir el argumentario de la moción pero que con los acuerdos está totalmente a favor. Comenta que en el último pleno entendió que Javier ya había arreglado esto. Da datos de la situación, no muy saludable, en la que se encuentra la autovía del olivar (zona que está en uso, empresa que está en concurso de acreedores y tramos paralizados), además de la disminución de ingresos que va hacer el Estado a la Junta. Aclara que en lo que respecta a los carriles bici viene por fondos FEBER por lo que indica que la consejería de fomento tendrá que tener los fondos indicados para acabar, y que esto no se puede cambiar y que por eso no está de acuerdo con el



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

Acta Sesión Plenaria ordinaria 30/9/13

argumentario. Indica pues que si se suprime el mismo votarán a favor, que el Delegado de Fomento se comprometió a incluir la partida correspondiente para hacer el acceso, pero que la empresa ahora está en concurso de acreedores; sin embargo apoyan la moción porque el interés de Baeza supera al partidista.

-D^a. M^a Dolores Marín Torres, concejala del PSOE, defiende su postura dejando claro que van a estar a favor de los acuerdos y no del argumentario. En la anterior moción del PSOE el Sr. Javier ha dicho que era un “brindis al sol”, porque ya la ministra tenía acordado una cosa. Ahora considera que con esta moción pasa lo mismo, hay tramos de la autovía que están abiertos, otros en ejecución y otros paralizados. Plantea una enmienda a la moción en el sentido de incluir un acuerdo en el se pida que se de prioridad a los accesos a Baeza. Le manifiesta al Sr. Calvente el considerar que sigue insistiendo en crear confrontación, y le recrimina que también el partido popular, tanto a nivel nacional, como municipal tiene programas electorales incumplidos, así como lo responsabiliza de que la situación del Clavijo sea de Javier, pero que el PSOE, a pesar de estos intentos de confrontación, es capaz de llegar a acuerdos.

- D. Javier Calvente Gallego, concejal del P.P., defiende la moción y en primer lugar admite la enmienda del partido socialista, pero echa en cara al equipo de gobierno que proyectos del PSOE, como accesos, mercado..., no se haya cumplido ya. Que desde el año 2013 lleva pidiendo que se acabe la autovía del olivar. Aclara que él no ha dicho que fuese responsable de este proyecto, sino de decirle a la Consejera que se pagasen las expropiaciones pendientes. Que el partido socialista lleva prometiendo la autovía desde el 1996, no estando aún terminada y que el partido popular está trabajando por los intereses de los ciudadanos, con el seguimiento oportuno y le refiere al Sr. Tenorio el que por lo tanto no sea casualidad que mañana la Diputación presente otra moción igual. Expresa ser consciente que la autovía no se pueda terminar toda y para “mañana”, pero sí pide que se termine lo antes posible y desmiente que busque una confrontación con la Junta.

<u>13º.-RUEGOS Y PREGUNTAS.</u>
--

-POR EL GRUPO DE IULV-CA, D. José Manuel Tenorio Escribano, se hizo 1 ruego y 3 preguntas.

RUEGOS:

R.1. Ruego se planten árboles en el penúltimo patio del cementerio, ya que en el mismo hace mucho calor al tener sólo césped.

C.1. El Sr. Alcalde contesta que está en proyecto y que se va a hacer en la temporada que corresponda (cree que el otoño).

PREGUNTAS:

-P.1. Manifiesta el conocer que el Ayuntamiento ha recibido una subvención de la Consejería de Presidencia para impulso de la memoria histórica, y pregunta por el importe de la misma y si se van a quitar calles con símbolos franquistas, o cualquier otro símbolo como la “Cruz de los Caídos”.

C.1. El Sr. Alcalde contesta que no ha venido nada pero que cuando venga se aplicará.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

Acta Sesión Plenaria ordinaria 30/9/13

-P.2. Con respecto a la Carta Arqueológica, pregunta cuando se llevará a Pleno para su aprobación.

C.2. El Sr. Alcalde contesta que está a falta del informe, pero que cuando Cultura lo remita se llevará al Pleno.

-P.3. Indica haberle llegado el rumor de reducción del número de peonadas del PER de 15 a 13, preguntando a qué se debe esta reducción.

C.3. El Sr. Bartolomé Cruz contesta que el Plan de Empleo de Diputación indicaba que fuesen 13 días y que se ha hecho lo mismo para que trabajando 10 días trabaje más gente

-POR EL GRUPO DEL P.P., SE HIZO:

*** Por D. Javier Calvente Gallego** 3 ruegos y 4 preguntas.

RUEGOS:

-R.1. Ruega que el representante del Alcalde en La Yedra no se le denomine “Alcalde pedáneo”, así como que no utilice la medalla de concejal en los actos públicos en los que represente al Alcalde, puesto que no es miembro de la corporación.

C.1. El Sr. Alcalde contesta que es una manera popular de llamar al representante del Alcalde. Que la medalla se la regaló el Alcalde Eusebio Ortega y que le pedirá que no se la ponga en actos oficiales en los que represente al Ayuntamiento.

-R.2. Felicita la labor que está realizando el Interventor municipal y ruega que se dote a la intervención de los medios materiales y personales necesarios.

C.2. El Sr. Alcalde contesta que es el Gobierno el que no permite que se contrate, por lo que no se puede poner más gente en intervención.

-R.3. Ruega que se tomen las medidas oportunas para paliar las humedades de los edificios históricos.

C.3. El Sr. Alcalde contesta que por el departamento de urbanismo se está realizando un estudio de patología. Que se ha conseguido de Diputación 170.000 €, para arreglo del tejado de edificio de Cipriano Alhambra, pero que el importe total para paliar esta patología superan las posibilidades del Ayuntamiento, por lo que va a solicitar al ser Baeza Patrimonio de la Humanidad, ayuda a estos organismos.

PREGUNTAS:

-P.1. Con respecto al servicio de bicicletas pregunta que dónde están las bicis y por el beneficio que ha obtenido la ciudad.

C.1. El Sr. Alcalde contesta que el servicio se creó para acercar el uso de la bici a los ciudadanos, pero que fue fallido y que lo demandó poca gente, encontrándose las bicis guardadas en el almacén municipal.

-P.2. Pregunta por el cumplimiento del plan de acerados para que se reponga el mobiliario que lleva años sin reponer a través del mismo.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

Acta Sesión Plenaria ordinaria 30/9/13

C.2. El Sr. Alcalde contesta que el plan de acerado se está cumpliendo y explica que cuando el mobiliario se deteriora tarda en reponerse debido a que la fábrica envía los pedidos cuando junta varios para reducir costo.

-P.3. Pregunta si hay algún expediente de reintegro y si hay en marcha algún convenio de aplazamiento con alguna administración, en qué cantidad y en qué términos; así como si existen deudas con Hacienda o con la Seguridad Social.

C.3. El Sr. Alcalde contesta que existe un convenio de reintegro de setecientos y pico mil euros de las Casas Consistoriales, habiéndose conveniado con la Junta una devolución en cinco años, empezando por el mes de Julio con cinco mil euros mensuales, que aumentará con los años.

C.3.El Sr. Rodrigo Checa contesta que existe aplazamiento de 200.000 € con la Seguridad Social.

-P.4. En cuanto al personal laboral temporal de duración determinada de la EMS solicita se le de copia de las nóminas, así como de los pagarés emitidos por la EMS desde su constitución.

*** Por D. Antonio Mora Galiano un ruego.**

RUEGO:

R.1.-Ruega se convoque una reunión urgente con los agricultores, con tema de inversiones en caminos.

C.1.El Sr. Alcalde contesta que con los agricultores la corporación está manteniendo reuniones.

- Por D^a. Trinidad Rus Molina 3 ruegos.

RUEGOS:

-R.1. Ha observado que se han repuesto las farolas de las murallas, y al haber pedido en más cantidad a la fábrica, ruega se reponga la farola de la calle San Pablo.

C.1. El Sr. Alcalde contesta que si las farolas de la calle San Pablo son del mismo modelo que las de las Murallas se repondrá.

-R.2. Traslada un ruego de vecinos del Paseo de las Montalvas, para que se ponga una luz en el cruce de entrada.

C.2. El Sr. Alcalde contesta que se pondrá ese punto de luz.

-R.3. Ha observado que el servicio de limpieza en el Paseo para recoger el vidrio depositado en las papeleras, lo que hace es tirarlo al suelo para que se rompa, utilizando luego la sopladora para recogerlo, quedando así luego cristales dispersos por el paseo, con el daño que eso puede ocasionar. Ruega que no se haga así y que se aprovechen los contenedores del vidrio para así cumplir también con la labor del reciclaje, a la vez que no quedan cristales esparcidos.

C.3. El Sr. Alcalde contesta que se le dirá a los ciudadanos que no dejen el vidrio en las papeleras.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

Acta Sesión Plenaria ordinaria 30/9/13

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión siendo las trece horas y cuarenta minutos, extendiendo de ella la presente acta que es autorizada con la firma del Sr. Presidente y del Sr. Secretario.

EL PRESIDENTE



EL SECRETARIO